

UNA PECULIAR SERIE TOPONÍMICA SOBRE CASTĒLLUM, CASTRUM EN EL NORDESTE PENINSULAR

Marcelino CORTÉS VALENCIANO*
IES Las Llamas (Santander)

RESUMEN: El artículo estudia de manera pormenorizada una serie de topónimos que tienen como base léxica *castillo* o *castro*. Esta serie toponímica, que en su momento llamó la atención de Julio Caro Baroja, presenta algunas características que la diferencian notablemente de otros topónimos formados sobre estos apelativos. La más llamativa de estas diferencias se encuentra en el orden no romance de sus formantes. Tras inventariar los topónimos incluidos en esta serie, procedemos al análisis formal y documental de cada uno de ellos. De este análisis se deduce fundamentalmente la base antroponímica del formante que determina los apelativos *castillo* y *castro* y la localización geográfica de la serie en las comunidades de La Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña.

PALABRAS CLAVE: Toponimia formada sobre CASTĒLLUM, CASTRUM. *Aracastillo. Bono Castro. Carcastillo. Cercastiel. Dicastillo. Malacastro. Malagastre. Momegastre. Montmagastre. Ojastro. Punicastro. Santa María de Montmagastrell. Serracastillo. Turdicastillo. Uncastillo.*

ABSTRACT: The article studies in detail a series of toponyms which have as a lexical basis *castillo* or *castro*. This toponymic series attracted Julio Caro Baroja's attention some years ago and shows some characteristics which make it very different from other toponyms formed from those appellatives. The most important of these differences appears in the non-romance order of its components. After making a list of the toponyms which are included in this series, we proceed to the formal and documental analysis of each of them. From this analysis, we can mainly see the antroponymic basis of the component which determines the appellatives *castillo*, *castro* and the geographical localization of this series in the communities of La Rioja, Navarra, Aragón and Cataluña.

KEY WORDS: Toponymy formed from CASTĒLLUM, CASTRUM. *Aracastillo. Bono Castro, Carcastillo. Cercastiel. Dicastillo. Malacastro. Malagastre. Momegastre. Montmagastre. Ojastro. Punicastro. Santa María de Montmagastrell. Serracastillo. Turdicastillo. Uncastillo.*

RÉSUMÉ : L'article examine en détail un certain nombre de toponymes qui ont les noms *castillo*, *castro* de base lexicale. Cette série de noms, qui une fois a attiré l'attention de Julio

* marcelinocortes@gmail.com

Caro Baroja, a plusieurs caractéristiques qui les rendent différents de noms similaires formés sur ces mêmes noms. La plus frappante de ces différences est dans l'ordre de leurs formants, qui n'est pas *romance*. Après l'inventaire des noms qui font partie de cette série, nous réalisons l'analyse de la forme et de la documentation pour chaque nom de lieu. L'analyse de ces noms fait remarquer que la base qui accompagne le nom *château* est un anthroponyme et que la situation géographique de cette série de noms est dans la communauté de La Rioja, la Navarre, l'Aragon et de la Catalogne.

MOTS CLÉS : Toponymes formés sur CASTĒLLUM, CASTRUM. *Aracastillo*. *Bono Castro*, *Carcastillo*. *Cercastiel*. *Dicastillo*. *Malacastro*. *Malagastre*. *Momegastre*. *Montmagastre*. *Ojacastro*. *Punicastro*. *Santa María de Montmagastrell*. *Serracastillo*. *Turdicastillo*. *Uncastillo*.

LA TOPONIMIA DE ORIGEN CASTRAL

La presencia de un dispositivo defensivo en cualquier territorio ha constituido históricamente uno de los motivos más frecuentes en la creación de topónimos. Dos son las circunstancias que han favorecido estas creaciones léxicas: por un lado, la importancia que este tipo de elementos defensivos ha tenido a lo largo de los siglos en la formación y la posterior organización del territorio; por otro, la capacidad déctica que estos dispositivos poseen sobre el paisaje.

La serie toponímica basada en construcciones militares de carácter defensivo compone una de las series más numerosas de la península ibérica. En el caso de Aragón, por ejemplo, entre pueblos y despoblados se censan no menos de cuarenta y seis macrotopónimos en cuya formación interviene de una u otra forma la voz *castillo*;¹ la relación de topónimos aragoneses en donde el apelativo *torre* constituye el elemento nuclear alcanza la cifra de ciento ocho.²

Los nombres

La toponimia castral de origen románico se constituye básicamente en torno a cuatro apelativos estrechamente relacionados entre sí tanto desde el punto de vista formal como desde el semántico: los ya citados *castillo* y *torre*, a los que debemos sumar *castro* y *castejón*.³

Esta estrecha relación no empece para que cada uno de ellos presente en su acepción determinados rasgos específicos que completan y matizan el rasgo significativo común a todos ellos.

1 Antonio Ubieto (1984-1986).

2 A partir de la relación que elabora Antonio Ubieto (1987, II: 1681-1687). De esos 108 topónimos 44 se sitúan en Huesca, 32 en Zaragoza y otros 32 en Teruel. En cuanto a su tipología, el apelativo *torre* en singular y sus derivados suman 91, mientras que *torres* en plural, así como sus compuestos y derivados, alcanzan los 17. En la página 1687 se ofrece un mapa con la distribución de todos estos topónimos en Aragón.

3 Por la especificidad lingüística que presentan, quedan fuera de nuestro trabajo los topónimos formados sobre *-dunum*, así como los numerosos topónimos de origen árabe que nombran construcciones militares (*Albora*, *Alborge*, *Alcalá*, *Alcolea*, *Atalaya*), y que forman parte del estudio de Frago (1979: 333-350) en el valle del Ebro. Una visión de conjunto, ya clásica, sobre este tipo de toponimia, en Marsá (1960, I: 613-646).

Etimológicamente, el sustantivo latino CASTĒLLUM ‘fuerte, reducto’ es el diminutivo de CASTRUM ‘campamento fortificado, fortificación’.⁴ Según Charles Rostaing,⁵ CASTRUM fue reemplazado paulatinamente por CASTĒLLUM hacia el siglo V, aunque la presencia de dobles *castro* / *castillo* siguió siendo muy habitual en la documentación medieval.

Sin embargo, y aunque muchas veces alternen como sinónimos, estos dos términos mantienen casi desde su origen una diferenciación semántica.

El apelativo CASTRUM ‘campamento fortificado’ se refiere a un barrio o recinto fortificado muy extenso en cuyo interior se agrupan casas y otros dispositivos anexos, así como a los términos de su jurisdicción.⁶

El término CASTĒLLUM designa el edificio castral o ciudadela propiamente dicha, cuyo elemento más significativo es la torre (TURREM), que domina el entorno y constituye el elemento defensivo más importante de toda la fortaleza.⁷

A su vez, la forma diminutiva propia del latín vulgar *CASTELLIŌNEM ‘castillo pequeño’ ha producido con distintas soluciones fonéticas los apelativos *castellón* o *castejón*.⁸

Posteriormente, y desdibujada su primitiva función defensiva, algunos de estos apelativos extendieron su significado hasta alcanzar el conjunto del hábitat rural —personas y tierras circundantes— al que ofrecían protección. Esto es lo que sucede con la voz *torre* y los distintos resultados de su derivado en -ICŪLUS (*torrejón*, *torrellón*, *turrullón*). Como señaló Juan Antonio Frago, este apelativo tuvo ya desde el siglo XII el significado de ‘casa de campo, alquería’ en los documentos navarroaragoneses.⁹ Por su parte, Antonio Ubieto reunió en una apretada definición todos los rasgos significativos que contiene la voz *torre* en el valle del Ebro.¹⁰

Otros apelativos sufrieron una especialización semántica. Este proceso metonímico es el que presenta, por ejemplo, el apelativo CASTĒLLUM en algunos territorios aragoneses. En su estudio sobre la toponimia del valle de Tena, William Dennis Elcock constató cómo el significado de CASTĒLLUM «no es ‘castillo’ sino simplemente

4 DCECH, s. v. *castillo*.

5 Rostaing (1948: 58).

6 DCECH, s. v. *castro*. Como señala Corominas, fuera del gallegoportugués, en donde conservó su valor apelativo, *castro* quedó reducido básicamente a nombre de lugar.

7 Debord (1970: 97-99).

8 En su estudio sobre la toponimia navarroaragonesa, Frago (1979: 348) señaló cómo la forma típica navarroaragonesa *castellón* fue sustituida a partir del siglo XIV por la forma *castejón*.

9 Frago (1980: 185).

10 «Finca de labor, comprendiendo varias edificaciones y variadas extensiones de terreno, con diferentes cultivos —que pueden ser cereales—, aunque dedicados principalmente al de árboles frutales, huerta y jardín, por estar enclavados en zonas de regadío. Cuando el dueño no reside en la *torre* y sí en la población próxima le sirve de recreo en ciertas épocas del año» (Antonio Ubieto, 1987, II: 1682).

‘refugio, cabaña de pastores’, como el ‘chalet’ suizo». ¹¹ Por otra parte, algunos de los topónimos formados sobre *CASTELLIÖNEM pueden tener también «connotaciones de sentido orográfico» por su emplazamiento en determinadas elevaciones. ¹²

Las series

Para mostrar la singularidad de la serie toponímica que nos disponemos a estudiar es necesario establecer una doble línea de actuación: en primer lugar, identificar cuáles son los procedimientos formales utilizados para la construcción de las series toponímicas; y, en segundo lugar, adscribir los topónimos de origen castral a los patrones denominativos resultantes. Solo de esta manera será posible aislar con nitidez las particularidades de la serie toponímica que nos ocupa.

Por cuestiones operativas, y dado que nuestro único objetivo es aislar esos patrones denominativos y no compilar de manera exhaustiva todos los topónimos que entrarían a formar parte de esta clasificación, hemos establecido el corpus de análisis a partir de la monografía de Antonio Ubieto (1984-1986) *Historia de Aragón: los pueblos y los despoblados*. Esta misma tipología es también compartida por la toponimia de las otras tres regiones del nordeste peninsular a las que atañe el trabajo: La Rioja, Navarra y Cataluña (a partir de *castell*, *castellet*, *castelló*, *castellot*).

Por interesar de manera específica al propósito del trabajo, tomaremos únicamente los topónimos formados sobre *castillo* y *castro*, prescindiendo de los otros apelativos arriba mencionados, así como de sus respectivas variantes. ¹³

De acuerdo con lo anterior, el análisis de los topónimos contenidos en la obra de Antonio Ubieto nos permite establecer básicamente seis estructuras gramaticales:

GRUPO 1. Lexema simple. En este primer tipo el topónimo se corresponde con los respectivos apelativos; en el caso de *castillo*, encontramos tanto la forma plena como la apocopada: *Castel* (Huesca), *Castiello* (Huesca, Zaragoza) y *Castro* (Huesca).

GRUPO 2. Formas sufijadas. En este segundo grupo se encuentran todas aquellas formas derivadas mediante distintos sufijos apreciativos o locativos:

Sufijo -ĒLLUM > -illo	<i>Castelillo</i> (Huesca)
Sufijo -ĀCEUS > -az, -azo	<i>Castellaz</i> (Huesca), <i>Castillazos</i> (Huesca)
Sufijo -ÖTTUS ¹⁴ > -ote	<i>Castellote</i> (Teruel)

¹¹ Elcock (1961-1962: 303).

¹² Frago (1979: 348).

¹³ La clasificación de los topónimos formados sobre *castejón* y *torre* depara una categorización similar a la que vamos a exponer seguidamente.

¹⁴ Sobre las particularidades de este sufijo aumentativo-despectivo, que se remonta al -ot, -ota catalán a través del sufijo no latino -ÖTTUS, véase Pharies (2002: 454-457).

Sufijo -ĀRIS > -ar	Castellar (Huesca, Zaragoza)
Sufijo -ICŪLUS > -ejo	Castillejo (Zaragoza)
Sufijo -ŌNE > -ón	Castillón (Huesca)
Doble sufijación -ĀCEUS, -ŌLUS	Castillazuelos (Huesca)

GRUPO 3. Nombre *castillo*, *castro* + adyacente adjetival. El sustantivo *castillo* completa su significación con un adjetivo que expresa distintas nociones corográficas, funcionales o temporales: *Castelbispal* (Huesca), *Castelblanc* (Huesca), *Castelflorite* (Huesca), *Castelnóu* (Huesca, Teruel), *Castelroyo* (Zaragoza), *Castillomango* (Huesca, que alterna con la forma apocopada *Castelmanco*) y *Castillonroy* (Huesca). En el caso de la otra base léxica contamos con *Castralbo* (Teruel).

GRUPO 4. Nombre *castillo*, *castro* + adyacente preposicional. Este cuarto grupo está integrado por aquellos topónimos formados por el sustantivo *castillo* en posición nuclear seguido de un adyacente preposicional en donde el término es generalmente otro topónimo o, en casos puntuales, un antropónimo referido al propietario o poseedor: *Castel de Cabra* (Teruel), *Castel de Galindo* (Teruel), *Castillo de Guarga* (Huesca), *Castiello de Moriello* (Huesca), *Castillo de Ador* (Huesca), *Castillo de Becha* (Huesca), *Castillo de Castejón* (Huesca), *Castillo de Figueruelas* (Huesca), *Castillo de Guarga* (Huesca) y *Castillo de Millera* (Huesca).

GRUPO 5. Nombre *castillo*, *castro* + adyacente preposicional aglutinado con pérdida preposicional. En realidad, los topónimos de este grupo son una mera variante de los del grupo precedente, ya que comparten la misma estructura. Su segregación obedece a la búsqueda de una mayor claridad expositiva, ya que en algunos casos la pérdida preposicional origina variantes que desfiguran notablemente su forma. En todos ellos es posible suplir la elisión de la preposición *de*: *Castelberrueco* (Zaragoza), *Castelpintano* (Zaragoza), *Castelserás* (Teruel), *Castelsibierre* (Huesca), *Castilfernando* (Zaragoza), *Castilgaléu* (Huesca), *Castiliscar* (Zaragoza), *Castilorés* (Huesca), *Castilpedrés* (Zaragoza), *Castilsabás* (Huesca). Con el otro apelativo encontramos *Castrocid* (Huesca) y *Castropintano* (Huesca). Hallamos, por último, una variante de este grupo en la que el apelativo *castillo* pasa a ser término preposicional de *villa*: *Villacastell* (Huesca).¹⁵

GRUPO 6. Preposición / numeral + nombre *castillo*. Cerramos la tipología con aquellos topónimos en los que interviene un elemento prepositivo con carácter déictico, como es el caso de *Sobrecastell* (Huesca) (< SUPER) o *Socastillo* (Huesca) (< SUB). Incluimos también en este grupo los topónimos *Tramacastiel* (Teruel), *Tramacastiella de Tena* (Huesca) y *Tramacastilla de Albarracín* (Teruel), en los que la construcción prepositiva es más compleja. Como señaló Elcock, en

¹⁵ En la nómina de topónimos de la serie que más adelante analizaremos hemos exceptuado el burgalés *Albacastró* por considerar que, aunque encaja dentro de este subtipo (*Alba de Castro*), en el resultado actual se ha producido la pérdida preposicional, y forma parte de la serie de topónimos nucleados sobre *alba*, tales como *Alba de Cerrato* y *Alba de los Cardaños* (ambos en Palencia) o *Alba de Tormes* y *Alba de Yeltes* (ambos en Salamanca).

estos topónimos encontramos la construcción INTRO AMBA ‘entre ambas’, en donde se mantiene el neutro plural latino concordando con el sustantivo (AMBA CASTELLA).¹⁶ Queda, por último, considerar dentro de este grupo el topónimo *Secastilla* (Huesca). La forma antigua (*Septemcastella*) nos permite identificar el numeral SÉPTEM ‘siete’, que no diptonga al quedar en posición átona tras la composición.¹⁷

Un grupo especial

Sin embargo, el análisis de la toponimia de origen castral todavía nos depara un grupo de topónimos que no encaja en ninguno de los tipos contemplados en la clasificación anterior. Nos referimos, por un lado, a topónimos que perviven en la actualidad dando nombres a localidades como *Carcastillo* o *Dicastillo*; y, por otro, a topónimos que constan en la documentación antigua, pero que a lo largo de los años se convirtieron en despoblados, como *Turdicastillo*, *Cercastiel* o *Serracastillo*.

La revisión documental nos ofrece además dobles entre formas que alternan los apelativos *castillo* y *castro* (*Carocastillo* / *Carocastro*, *Unocastello* / *Unocastro*). Por otra parte, también contamos con topónimos que únicamente presentan la base léxica *castro* (*Momegastre*, *Montmagastre*, *Ojastro*, *Punicastro*); en estos casos, sin embargo, la explicación parece ser análoga a la de los topónimos que o bien alternan la base léxica (*Carocastillo* / *Carocastro*), o bien solo se atestiguan con el apelativo *castillo* (por ejemplo, *Dicastillo*).

En un primer y provisional acercamiento a la cuestión señalaremos que todos estos topónimos presentan dos características comunes que los diferencian de los clasificados anteriormente:

- Desde un punto de vista morfológico, son topónimos segmentables en dos formantes; en esta composición, el apelativo *castillo* o *castro* ocupa siempre la posición final.
- Desde el punto de vista semántico, el primero de estos formantes se muestra completamente opaco, y en algunos casos su forma original se ha visto modificada por la influencia secundaria de otros apelativos.

Las apreciaciones de Julio Caro Baroja

Fue Julio Caro Baroja el primero en llamar la atención sobre la singularidad de estos nombres de lugar, que presentan ciertas anomalías con respecto a los

¹⁶ Elcock (1961-1962: 303).

¹⁷ «que fuit de Ansilane presbitero in Septemcastella ab integro» (1035, CDMSV, doc.13; en CDRI, doc. 4, y con la misma fecha, se da como falsificación). Cf. *Sietefuentes*, topónimo no localizado, aunque se supone en el área del Alto Gállego – Jacetania («Ego Bancius abbas de Ayn et de Septemfontis», CDRI, doc. 75).

topónimos más habituales de la serie. Lo hizo en un pasaje del cuarto volumen de su monografía *La casa navarra* en el que estudia todo lo concerniente a la localidad de *Carcastillo*.

Antes de entrar en la materia propia del estudio, y a modo de preámbulo, Caro Baroja se detiene a analizar el topónimo *Carcastillo* y señala: «El nombre es un compuesto de “castello” de un tipo que se repite en Navarra y en zonas vecinas».18 Un poco más adelante repasa la forma que dicho topónimo presenta en la documentación antigua medieval (*Carocastro*), y establece por analogía la siguiente conclusión: «La forma nos recuerda a la de “Unocastello”, para Uncastillo, que también aparece, a veces, como “Unicastello”. Estos nombres hay que asociarlos —por otra parte— con los de Dicastillo, castillo de *Deio*, y Turdicastillo».19

Tras estas relaciones, Caro Baroja concluye: «La cuestión es, pues, averiguar el significado del primer elemento».20

Inventario de topónimos

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el corpus que compone nuestro estudio asciende a quince topónimos: *Aracastillo*, *Bono Castro*, *Carcastillo*, *Cercastiel*, *Dicastillo*, *Malacastro*, *Malagastre*, *Momegastre*, *Montmagastre*, *Ojcastro*, *Punicastro*, *Santa María de Montmagastrell*, *Serracastillo*, *Turdicastillo* y *Uncastillo*.

Por razones lingüísticas, históricas y geográficas estudiaremos en un mismo apartado los topónimos *Momegastre*, *Montmagastre* y *Santa María de Montmagastrell*; otro tanto haremos con *Malacastro* y *Malagastre*. Por su especificidad, el topónimo *Uncastillo* será analizado en capítulo aparte.

Los objetivos que nos planteamos con el análisis de este grupo de topónimos son los siguientes:

- 1.º Esclarecer en la medida de lo posible la naturaleza del primero de los formantes, tal y como recomendó Julio Caro Baroja.
- 2.º Establecer las características morfológicas, semánticas y también gramaticales que los identifican como un grupo propio dentro de la serie toponímica castral.
- 3.º Situar los topónimos de la serie sobre el mapa para mostrar el área geográfica concreta en donde se localizan y así poder extraer otras inferencias complementarias a las puramente lingüísticas.

18 Caro Baroja (1982, iv: 171).

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*.

- 4.º Aunque no es un objetivo directo de nuestro estudio, intentaremos también aclarar una confusión que afecta a dos de los topónimos que integran la serie: nos referimos a la identificación *Cercastiel* ~ *Serracastillo*, que aparece en la mayor parte de los estudios y de las colecciones documentales y que ha dado pie a numerosos errores historiográficos.

ANÁLISIS DE LOS TOPÓNIMOS

Aracastillo

El topónimo se corresponde con el despoblado de Aracastillo de Ibort. El enclave está situado al sur de Abena, localidad a su vez integrada en el municipio de Jaca (Jacetania, Huesca).²¹

A mediados del siglo XI el topónimo aparece documentado como *Aracastello*: «Et sunt firmes Santio Garcianiz de Aracastello» (1050, *CDSAF*, doc. 26).

El primer formante (*Ara-*) lo encontramos de manera aislada nombrando realidades muy diferentes:

- Como hidrónimo, dando nombre al río Ara, cauce de la cuenca del río Cinca en la comarca de Sobrarbe (Huesca), que, lógicamente, debemos relacionar con la conocida raíz hidronímica **ar-* ‘poner en movimiento’.²²
- Como topónimo, dando nombre al despoblado de Ara, antiguo núcleo de población incluido en Navasa y en la actualidad perteneciente al municipio de Jaca,²³ para el que se han propuesto diversas interpretaciones.²⁴

Existe, sin embargo, una tercera vía interpretativa del primer formante que nos conduce a la antroponimia.²⁵ La posibilidad de que el primer componente sea

²¹ En 1941 Abena se incorporó al término de Navasa; en 1964 Navasa se integró en Guasa y la mayor parte de este antiguo término municipal pasó a formar parte de Jaca (Ona y Sánchez, 2004: 332-336). El topónimo se cita en algunos estudios como *Aragastello* (por ejemplo, en Lacasta Estaun, 1994: 194).

²² Krahe (1964: 45): ‘in Bewegung stezen, erregen’. Lo mismo en *IEW* (326-329). El hidrónimo oscense *Ara* figura en la relación que Hans Krahe (*ibidem*) estableció sobre la hidronimia antigua europea. También aparece en la adaptación peninsular que Javier de Hoz realizó de los estudios de Krahe. Véase Hoz (1963: 232; en la página 237 *Ara* aparece en el cuadro tipológico; en la página 238, en el mapa de situación).

²³ El nombre de la población se atestigua por primera vez en un documento fechado el 22 de agosto de 1036: «Sanctio Fortunionis in Ara» (*CDRI*, doc. 7). Sobre su actual situación administrativa véase Ona y Sánchez (2004: 334).

²⁴ Francisco Marco (1979: 161) lo incluyó dentro de la relación de topónimos pertenecientes a la «Toponimia preindoeuropea». Benito (2002, s. v.) propone dos interpretaciones para *Ara*: «Piedra o corriente de agua» y «Del vascón ARÁN: valle». Por su parte, y a propósito del topónimo navarro *Aras* —también llamado *Tres Aras*— perteneciente a la merindad de Estella, Belasko (1999: 81) señala que «el nombre se suele relacionar con latín *ara* ‘altar’».

²⁵ No entramos a considerar el origen de este antropónimo. Como es usual, puede haberse producido un trasvase de hidrónimo a antropónimo o de topónimo a antropónimo. Lacasta (1994: 194, s. v. *Valdearatas*) ya destacó la abundancia del étimo *Ara* en la toponimia del Alto Aragón y señaló que «probablemente estemos en muchos de estos casos ante derivados del étimo AR ‘corriente de agua’». Además de *Ara* —como río y topónimo— y del topónimo que analizamos, Lacasta incluye en su relación los nombres de *Aracellas*, *Araguás*, *Aragüés*, *Arás*, *Arasa*, *Arasán*, *Arascués*, *Arasilla*, *Arata*, *Arazas*, *Aratorés*, *Arasos* y *Arasanz* (*ibidem*).

un nombre personal viene avalada por dos realidades: una puramente onomástica y otra toponomástica.

Con respecto a la primera, contamos con el antropónimo ARUS utilizado como cognomen.²⁶ Por su parte, Manuel Benito Moliner postuló un «antropónimo *Ara*, de origen germano, o incluso godó», para explicar *Arués*.²⁷ De esta manera, en un trabajo posterior Manuel Benito interpretó el topónimo como ‘castillo de Ara’.²⁸

La segunda vía para determinar el posible carácter antroponímico del primer componente nos la proporcionan otros topónimos que parecen estar formados sobre este nombre personal mediante distintos procedimientos de derivación.

Este es el caso de *Arués*, despoblado situado en el municipio de Perarrúa (Ribagorza, Huesca). Como demostró Gerhard Rohlfs en sus trabajos,²⁹ el sufijo *-ués* (< -ÖSSU) aparece siempre asociado a bases antroponímicas y presenta una función denominativa similar a la del sufijo latino *-ANUS* y la del galo *-ACUS*. Aunque *Arués* no forma parte de los ochenta y seis topónimos estudiados por el filólogo alemán, es lógico postular que se corresponda con el antropónimo ARUS.

Una explicación similar obtendremos si nos detenemos a analizar el topónimo *Arano* (merindad de Pamplona), que pertenece al nutrido grupo de nombres navarros de lugar con sufijación *-ANUS* que derivan de antropónimos latinos, vascos y no vascos (*Amillano*, *Arguiñano*, *Arellano*, *Avinzano*, *Baquedano*, *Barindano*, *Galdeano*, *Gollano*, *Guirguillano*, *Labiano*, *Meano*, *Otiñano*, etcétera).³⁰

Las conclusiones que podemos extraer del análisis anterior son limitadas. Es cierto que no permiten confirmar la interpretación antroponímica del primer elemento,

²⁶ OPEL I, p. 79.

²⁷ Benito (1989: 201). También lo relaciona con el actual despoblado de *Aruej* (Jacetania, Huesca): «De época romana bajo imperial puede ser el topónimo *Arués*, que se corresponde con otro similar, *Aruej*, en la Jacetania, el cual debió de originarse en el antropónimo *Ara*, de origen germano, o incluso godó si la fundación hubiera sido posterior, y el sufijo genitivo *-otium*, que indicaría pertenencia a él». Sin embargo, con respecto a esta hipótesis cabe señalar la escasa incidencia de la antroponimia germánica en toda esta zona, así como el hecho de que en la onomástica germánica *Ara* (del gótico *ara* ‘aar, Adler’) siempre forma parte de una composición: **Ara-gildus*, *Ara-gunti*, *Ara-gundia* (Piel y Kremer, 1976: 77-79).

²⁸ Benito (2002, s. v.).

²⁹ Los trabajos de referencia sobre la cuestión son tres. Los citamos a partir de su compilación en Rohlfs (1956): «Sur une couche préromane dans la toponymie de Gascogne et de l’Espagne du Nord» (pp. 39-81); «La colonisation romaine et pré-romaine en Gascogne et Aragon» (pp. 103-113); «Un type inexploré dans la toponymie du Midi de la France et de l’Espagne du Nord. (Le suffixe *-és, iés*)» (pp. 114-126). Estos dos últimos artículos aparecieron publicados en el número monográfico de homenaje que el *Archivo de Filología Aragonesa* dedicó al filólogo alemán y están traducidos por Vicente Lagüens Gracia y José M.ª Enguita Utrilla respectivamente (véase *AFA*, XL, pp. 31-43 y 45-59).

³⁰ Para Cierbide (1980: 89), «varios de los terminados en *-ano* responderían a otro tratamiento, como: *Echano*, *Elcarzo*, *Olano*, *Arano* y algunos más, que en vasco son *Ettxano*, *Elkano* (también en Guipúzcoa), *Olarzo*, *Otano* (var. *Otaño*), *Arano*, sin pérdida de *-n-*, procedente de *-nm-*, cf. *Egganno*, etc.». Belasko (1999: 79) ofrece una explicación diferente siguiendo a Michelena: «Probablemente ‘valle o vaguada pequeña’. De (*h*)*aran* ‘valle, vaguada’, y *-no* sufijo diminutivo»; en el comentario lingüístico recoge la interpretación de Alfonso Irigoyen en la que se demuestra el uso de *Arano* como nombre tardío de persona (*ibidem*). Tal vez se podría incluir en esta segunda vía interpretativa el topónimo navarro *Araitz* (merindad de Pamplona), para el que se ha propuesto un origen antroponímico *Araicus* de origen céltico. Véase un resumen de todas las interpretaciones propuestas para *Araitz* en Belasko (1999: 76).

pero tampoco la descartan completamente, y en ese caso el topónimo *Aracastillo* deberíamos interpretarlo, tal y como señaló Manuel Benito, como ‘castillo de Ara’.

Bono Castro

Este topónimo se corresponde en la actualidad con Bono, antiguo municipio que se fusionó con Castanesa y Montanuy en 1966 y que en la actualidad forma parte del municipio de Montanuy (Ribagorza, Huesca). Se denominó *Bonéu* hasta 1543.³¹

Aparece documentado como tal topónimo en una única ocasión: «Imperante senior Fortunio in Muisi et in Bono Castro» (1069, *IDRSR*, doc. XXVIII). No se documenta ninguna forma que alterne con el apelativo *castillo*.

En su estudio sobre la toponimia del Alto Aragón Manuel Benito analiza el topónimo *Bono* juntamente con su variante *Bonéu* y los explica de esta manera: «Antrotopónimo con sufijo celtificado: (BONUS)». ³² Efectivamente, el primer elemento de *Bono Castro* se corresponde con el antropónimo BONUS, atestiguado como cognomen en las principales fuentes onomásticas.³³

Es decir, *Bono Castro* debería interpretarse como ‘castillo de Bono’.

Carcastillo

El topónimo *Carcastillo* es uno de los más reconocibles de la serie que analizamos y da nombre a la localidad navarra que forma parte de la merindad de Tudela.

En febrero de 1125 Alfonso I concede el fuero de Medinaceli a los pobladores de Carcastillo y les señala los límites de sus términos: «uobis totos populatores de Carocastello» (1125, *CDAI*, doc. 146). La documentación antigua recoge también las formas *Caracastell* (1129), *Carcastellum* (1162), *Carcastieillo* (1268), *Carcasteillo* (1225) y *Carocaster* (1129).³⁴

A este topónimo se refirió en diversas ocasiones Julio Caro Baroja, variando en cada una de ellas su interpretación.

En el primer volumen de su *Etnografía histórica de Navarra* relacionó de una manera genérica *Cárcar* (merindad de Estella) y *Santacara* (merindad de Olite) con

³¹ Antonio Ubieto (1984-1986, I: 278). Agustín Ubieto (1972: 63) asocia al topónimo las formas *Boneu*, *Bonent*, *Bonnobe*.

³² Benito (2002, s. v.). Joan Corominas se ocupó de este topónimo (1981, I: 68), pero lo hizo sobre la forma *Bònnobe*, identificando un posible sufijo vasco *-be* ‘sota’ [‘bajo’] y concluyendo lo siguiente: «Es tracta segurament del basc *buno muno muño* ‘colline’» (*ibidem*).

³³ Kajanto (1982: 274, «Cognomina relating to circumstances», «I. Laudatory. 1. Wish-names»); Solin y Salomies (1988: 303); *OPEL* I, p. 126. Contamos también con derivados como BONUSUS (Kajanto, 1982: 275; Solin y Salomies, 1988: 303; *OPEL* I, p. 126) o BONOSIANUS (Kajanto, 1982: 275; Solin y Salomies, 1988: 303).

³⁴ A partir de Belasko (1999: 150).

Carcastillo y con «otros topónimos viejos, en los que cabría ver un elemento equivalente al vasco *gara* ‘elevación, altura’». ³⁵

Más tarde, en la ya citada obra *La casa navarra*, volvió a referirse al topónimo y en la introducción al estudio de la localidad reseñó lo siguiente:

En el caso de «Carocastello» podría pensarse (como en otros) en un nombre personal más o menos indígena, porque «Carus» o «Caro» es nombre romano, pero también aparece en la onomástica celtibérica. En algún documento el nombre aparece asimismo como «Caro castro», lo cual aparte de confirmar el uso simultáneo de las palabras «castellum» y «castrum», nos hace recordar algunos nombres que deben comportarse de forma similar [...]. Parece, pues, que el nombre de Carcastillo obedece a la existencia de un castillo de un nombre importante en la tierra. ³⁶

Por su parte, Ricardo Cierbide analizó el topónimo en su globalidad planteándolo en estos términos:

Parece evidente que nos encontramos ante una palabra compuesta, cuyo segundo elemento es CASTILLO (< CASTĒLLUM). Su evolución fonética es normal: todas las formas que aparecen hasta mediados del s. XIII conservan /ɛ/ (< /Ē/) sin diptongar, y, a partir de entonces, se ofrece con regularidad el diptongo IE [...]. Más difícil parece ser la determinación del primer elemento. ³⁷

Para este autor las dos hipótesis formuladas por Julio Caro Baroja en su interpretación del primer formante ofrecen sendos reparos fonéticos: con respecto al vasco *gara* ‘elevación, altura’, la dificultad fonética estriba en la sonorización inicial /k/ > /g/; el segundo reparo fonético surge para explicar las formas *Caracastell* o *Caracastelli*, que son las que propician su asociación con *Cárcar*, y en concreto para «explicar la -O- de CAROCASTELLO, aunque podría deberse a disimilación vocálica». ³⁸

A nuestro juicio, la cuestión queda correctamente planteada en la segunda de las interpretaciones de Caro Baroja, y el primer elemento es, efectivamente, un antropónimo.

En primer lugar, contamos con el cognomen CARO ³⁹—o CARUS—, ⁴⁰ que puede explicar sin dificultad el primer componente del topónimo (‘castillo de Caro’) y que es claramente identificable en las primeras formas documentadas (*Carocastello*, 1125).

³⁵ Caro Baroja (1971-1972, I: 414).

³⁶ *Idem* (1982, IV: 171).

³⁷ Cierbide (1985: 34). En las páginas 33 y 34 realiza un inventario cronológico de todas las formas del topónimo.

³⁸ *Ibidem*, p. 35.

³⁹ CARO, en Kajanto (1982: 340, «Cognomina obtained from inanimate nature and from objects», «1. Inanimate nature»); Solin y Salomies (1988: 309); Kajanto (1982: 340); *OPEL* II, p. 38.

⁴⁰ CARUS, en Kajanto (1982: 284, «Cognomina relating to circumstances», «1. Laudatory. 2. From other people’s point of view»); Solin y Salomies (1988: 310); *OPEL* II, p. 39.

En cuanto a la evolución *Carocastello* > *Carcastillo*, únicamente debemos señalar la síncopa vocálica de -o- a causa de la proclisis, proceso análogo al que veremos en otros topónimos de la serie y que en este caso no se documenta hasta el último tercio del siglo XII (1162, *Carcastellum*).

Por último, las formas del tipo *Caracastell* (1129), cronológicamente posteriores a las primeras documentadas, pueden explicarse por asimilación vocálica progresiva [*a...o*] > [*a...a*].⁴¹

Cercastiel

Cercastiel es uno de los topónimos aragoneses más olvidados y maltratados por la historiografía medieval.

La mayoría de las fuentes documentales identifican *Cercastiel* con el topónimo *Serracastillo* presentándolo en los índices onomásticos como una variante de este topónimo, al que se remite. Otros autores lo han asociado con el castillo de Ruesta (situado en la provincia de Zaragoza, aunque en la actualidad pertenece a la comarca de la Jacetania).⁴² Ediciones documentales actuales, como la *Col·lecció documental de la cancelleria de la Corona d'Aragó (1291-1420)*, editada por Mateu Rodrigo Lizondo (2013), lo identifican con *Carcastillo*. En su edición de *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)*, de 2013, Roberto Vizueté sitúa *Cercastiel* en Las Peñas de Riglos (Hoya de Huesca, Huesca).⁴³

Y, sin embargo, *Cercastiel* y *Serracastillo* son dos topónimos que designan realidades distintas en lugares también distintos.

Tras un análisis minucioso de las fuentes documentales, María Jesús Berraondo demostró —en un trabajo publicado ya en el año 1992— cómo los topónimos *Cercastiel* y *Serracastillo* se relacionan con dos enclaves diferentes.⁴⁴

Cercastiel está situado al este de Sos del Rey Católico (Cinco Villas, Zaragoza) y en la actualidad se corresponde con el castillo de Roita. El castillo está situado en lo alto de las montañas que separan los términos de Sos del Rey Católico y Petilla de Aragón, cerca de la muga con Uncastillo, y fue una de las fortalezas que los

⁴¹ Lógicamente, Cierbide (1985: 35), al hablar de disimilación, lo hacía partiendo de las formas *Caracastell* o *Caracastelli* para explicar el timbre /o/ de *Carocastello*.

⁴² Un resumen de la cuestión, en Berraondo (1992: 152-153). La confusión aparece también en la monografía de Ana Isabel Lapeña (1989) sobre el monasterio de San Juan de la Peña. Véase un ejemplo en el apartado de «Cambios» (p. 121).

⁴³ *Cercastiel* aparece como entrada principal a la que remiten las variantes *Serracastellu*, *Serracastellum* y *Serrakastellu* (véase CDRI, «Índice toponímico», p. 707). Igual sucede en la selección documental del monasterio de San Juan de la Peña, en donde los topónimos *Serracastellum* y *Serracastello* redireccionan a *Cercastiel*, «desaparecido en término de Sos» (SDMSJP, «Índice toponímico», p. 437).

⁴⁴ Berraondo (1992: 151-157). En la página 152 se hace un resumen de las enrevesadas atribuciones que los historiadores han realizado mezclando *Cercastiel*, *Serracastillo*, *Roita* y *Ruesta*.

musulmanes erigieron hacia el año 900 para vigilar la frontera con los emergentes reinos cristianos del norte.⁴⁵ Por su parte, Serracastillo se localiza en la zona de Salinas de Jaca (Hoya de Huesca, Huesca).

Buena parte de la confusión que rodea al topónimo tiene su origen en la retonimización del lugar que se documenta a finales del siglo XIII. En un pasaje de un documento de 1294 aportado por Bofarull y Mascaró se anota lo siguiente: «Çer Castiello que es dit Rueyta no y ha sino tan solament el castiello y el munt».⁴⁶ Es decir, originariamente el castillo fue conocido con el nombre de *Cercastiel* o *Cercastiello* y posteriormente pasó a denominarse *Roita*.⁴⁷

El cambio del nombre primitivo posiblemente estuvo motivado por las sucesivas construcciones y destrucciones de esta fortificación, que, según se desprende del pasaje arriba citado, no contenía ningún núcleo de población adyacente. Como concluye María Jesús Berraondo, «Roita comienza a ser citado sobre fines del siglo XIII, posiblemente coincidiendo con el inicio de su construcción visible actualmente».⁴⁸

Queda, pues, aclarada la cuestión: *Cercastiel* y *Serracastillo* son dos topónimos distintos y como tales los analizamos.

A nuestro juicio, y aun cuando la primera mención documental es tardía (*Çer Castiello*, 1294), es posible identificar el primer componente *Cer-* con un antropónimo.⁴⁹

Tal y como señaló M.^a Lourdes Albertos, nombres con el radical *Cerc-* (*Cercola*, *Cerconius*, *Cercinus*) son frecuentes en la onomástica primitiva de la península ibérica.⁵⁰ También están atestiguados en los principales repertorios onomásticos latinos los antropónimos *CERCIVS*, *CERCIA*,⁵¹ aunque el nombre personal que más se aproxima a la forma primera del topónimo es el cognomen *CERCO*.⁵²

⁴⁵ «Parece ser que fue construido antes del 900, tal y como atestiguan algunos sillares típicos de época califal, y que pertenecería a Al-Tawil», gobernador de Huesca desde el año 889, según se recoge en Lanzarote (coord.) (1998: 364). Sobre la historia del castillo de *Roita* véase el trabajo monográfico de Berraondo (1983: 17-19).

⁴⁶ Bofarull (1847-1875, xxxix: 154-155). En este documento se consignan las rentas de los castillos de la antigua Corona de Aragón. El apunte completo continúa de la siguiente forma: «Et aquest Castell te Alfonso Dartieda per lo Senyor Rey ad beneplicitum. E pren per ritinença del dit castell la cena de Castell listar de Verdu que es – CCCCL solidos. Et te heretament del castell que pot valer tro a – CC solidos. Item val lerbatge tro a – CC solidos. Aquets pren lo batle general».

⁴⁷ Sobre el topónimo *Roita* véase Cortés (2010: 188-189). La relativa paronomasia entre *Roita*, su variante *Rueita* y *Ruesta* motivó la identificación que algunos autores han efectuado de estos dos enclaves diferentes.

⁴⁸ Berraondo (1992: 155).

⁴⁹ Benito sitúa *Cercastiello* en Salinas de Jaca y propone dos interpretaciones, a nuestro juicio inviables (2002, s. v.): «a) Castillo SECRETUM: aislado orográficamente. b) Castillo circular o redondo».

⁵⁰ Albertos (1966: 85-86). En este mismo pasaje se recoge la opinión de Holder, para quien estos nombres tienen que ver con el celta *cerc* 'gallo'.

⁵¹ *CERCIVS*, *CERCIA*, en *OPEL* II, p. 50. *CERCIVS* como gentilicio y cognomen, en Solin y Salomies (1988: 53 y 310 respectivamente); Kajanto (1982: 42, «Cognomina obtained from Praenomina»).

⁵² Solin y Salomies (1988: 313).

Desde el punto de vista fonético la evolución es análoga a la que hemos visto en el caso de *Carcastillo* o veremos más adelante en *Uncastillo*. Se produce la síncope vocálica de -o al entrar en composición y el grupo consonántico resultante (-c'c-) se simplifica por igualdad fónica:

**Cercocastello* > *Cercastiel*
Carocastello > *Carcastillo*
Unocastello > *Uncastillo*

Dicastillo

Dicastillo da nombre a un municipio de la Comunidad Foral de Navarra que forma parte de la merindad de Estella.

Las formas testimoniadas del topónimo son *Deio castello* (1040-1060), *Deyo castellum* (1192), *Deicastellum* (1192-1197), *Deicastiello* (1237), *Diacastel*, *Dia casteyll* y *Diacastillo* (siglos XII-XIII).⁵³

El análisis documental nos permite establecer tres estadios en la constitución del topónimo.

A partir del siglo XI encontramos el primer elemento (*Deio*) como un topónimo propio no vinculado a ninguna otra referencia denominativa: «El senior Santio Fortuniones in Deiu» (1031, *CDSG*, doc. 60); «S. Santio Fortuniones in Deio» (1062, *SDRSR*, doc. I, G1); «et senior Santio Fortuniones in Deio» (1062, *SDRSR*, doc. I, H4).

En segundo lugar, el topónimo base aparece bajo la advocación de san Esteban de Deio: «senior Garcia Sangeç in Sancti Stephani de Deio» (1077, *SDRSR*, doc. XIV); «in Erro et in Sancti Stefani de Deio» (1089, *SDRSR*, doc. XXXVIII).

Por último, aparece el topónimo primitivo asociado al apelativo *castillo*: *Deio castello* (1040-1060), *Deyo castellum* (1192), *Deicastellum* (1192-1197), *Deicastiello* (1237).

Ricardo Cierbide (1980) se limitó a observar que «el orden de composición de *Dei(o)castello* > *Dicastillo* es muy poco románico».⁵⁴

Como ya hemos tenido ocasión de ver, Julio Caro Baroja (1982) lo interpretó acertadamente como 'castillo de Deio'.⁵⁵ Mikel Belasko (1999) recoge este mismo significado otorgado por Caro Baroja y lo completa con un comentario lingüístico en donde se subraya la particularidad del orden de los formantes:

La documentación antigua no deja lugar a dudas sobre el significado del nombre. No obstante es muy extraño el orden de los elementos que entran en composición ya que no se corresponde con el orden lógico romance y sí con el vasco. Esto es, parecería

⁵³ A partir de Belasko (1999: 164).

⁵⁴ Cierbide (1980: 101).

⁵⁵ Caro Baroja (1982, IV: 171).

tratarse de un nombre que sigue el orden de composición vasco pero con música romance. Otra manera de explicarlo sería partiendo de una forma latina en la que el primer elemento habría sido tomado como genitivo: *Dei Castellum*.⁵⁶

A nuestro juicio, el topónimo original (*Deio*), posteriormente convertido en primer elemento del topónimo castral (*Deio castello*), se identifica con el gentilicio DEIUS.⁵⁷ Es decir, *Dicastillo* debería interpretarse como ‘castillo de Deio’.

Malacastro / Malagastre

Incluimos en este apartado dos topónimos que comparten los mismos elementos compositivos y permiten ser explicados de una manera conjunta.

Contamos, por un lado, con *Malacastro*, nombre que recibe una elevación de 1079 metros de altitud situada en Anzánigo, localidad perteneciente al municipio de Caldearenas (Alto Gállego, Huesca),⁵⁸ y del que carecemos de formas documentales antiguas. Manuel Benito lo explicó de este modo: «Castillo construido sobre una roca (MAL)».⁵⁹

El segundo de los topónimos es *Malagastre*, enclave que se sitúa cerca de la localidad de Artesa del Segre y forma parte actualmente del municipio de Foradada (Noguera, Lérida). El topónimo se debe a una antigua fortificación, de la que todavía quedan restos materiales, que es también conocida como *castillo de Antona*, *torre de Sant Feliu* o *la Torreta*.

En un documento de abril de 1037 se recoge una localización bastante precisa del lugar, junto al río Segre: «in Petra Foradada et in termino de castro Malagastre, et uadit usque extra flumen Siccoris» (*CDSPA*, doc. 6). Unos años más tarde Ermenbol III, conde de Urgel, vendió el castillo a Arnau Mir de Tost: «uendimus uobis kastrium nostrum proprium quod dicitur Malagastro» (1049, *CDSPA*, doc. 27). Desde el punto de vista evolutivo cabe señalar la temprana sonorización de la *c-* inicial de *castro* por la presencia de un elemento proclítico que pasamos a interpretar.

Efectivamente, la raíz **mal-* puede encontrarse en la base del primer elemento de estos dos topónimos, lo que está en consonancia con los datos corográficos de ambos lugares.

⁵⁶ Belasko (1999: 164).

⁵⁷ Solin y Salomies (1988: 67).

⁵⁸ Agustín Ubieto lo identifica erróneamente con *Mama Castro* (1972: 130). En la toponimia de Javierrelatre —enclavado igualmente en el municipio de Caldearenas— se registra un topónimo secundario de la forma que analizamos: el *barranco de Malacastro*.

⁵⁹ Benito (2002, s. v.). Este elemento compositivo *mal* ‘roca’ es identificado también por el autor en los topónimos oscenses *Malena* (Lanaja) y *Malmasat* (Esplús), este último interpretado como «Mala casa. Casa o masía construida en una roca (MAL)» (*ibidem*).

Francisco Villar estudió minuciosamente el funcionamiento de esta raíz y los fenómenos físicos que suele designar a partir de los datos suministrados tanto por la toponimia antigua como por la toponimia moderna hispana.⁶⁰ Este análisis depuró dos conclusiones: en primer lugar, el repertorio de realidades físicas expresadas por la raíz *mal- comprende únicamente montañas, ríos e islas; en segundo lugar, Villar dedujo su indoeuropeidad y su relación con la raíz *mel 'salir, aparecer, mostrarse, destacar, ser elevado',⁶¹ y de ahí que siempre aparezca vinculada a elevaciones o superficies que sobresalgan sobre el terreno.

Esta interpretación apunta a que el dispositivo militar que se construyó sobre la cima de estas dos elevaciones tomó como referencia un antiquísimo apelativo *mal-*, posiblemente fosilizado como topónimo mucho tiempo antes de que se edificara la fortaleza.

No obstante lo dicho en los párrafos anteriores, y considerando la tendencia que se observa en los topónimos que llevamos analizados, no podemos dejar de señalar la existencia del cognomen MALUS,⁶² que permitiría una explicación del topónimo análoga a la proporcionada anteriormente para los topónimos de la serie.

Momegastre, Montmagastre y Santa María de Montmagastrell

Como se advertía al comienzo del estudio, estos tres topónimos comparten un mismo apartado. Además de contar con una interpretación similar, estas tres formas —juntamente con *Malagastre*— tienen en común su relación con el primitivo condado de Urgel.

El topónimo *Momegastre* se corresponde en la actualidad con el castillo de Momegastre, que se alza sobre una colina próxima a Peralta de la Sal, localidad integrada dentro del municipio de Peralta de Calasanz (La Litera, Huesca). El enclave es conocido también como *castillo de la Mora*.⁶³ En la mayor parte de las fuentes documentales se referencia como *Mamacastro*. La primera mención se encuentra en un documento de abril de 1100 por medio del cual Pedro I de Aragón y Navarra concede una serie de bienes a San Vicente de Roda. Al final del documento se anota: «illo abbate dopno Galindo en Momacastro» (1100, CDPI, doc. 84). Un año más tarde, y en esta misma colección diplomática, el topónimo reaparece con una referencia expresa a su constitución defensiva: «illo castellano qui

⁶⁰ Villar (2005: 62-71), en el apartado «VIII. Etimología y adscripción lingüística de *Málaga*».

⁶¹ IEW (721-722.8), *mel- 'hervorkommen, erscheinen, hochkommen; Erhöhung, Wölbung'.

⁶² Kajanto (1982: 266, «Cognomina relating to human body and mind», «VII. Mental qualities, pejorative names. 2. Moral and social defects»); Solin y Salomies (1988: 356).

⁶³ En Antonio Ubieto (1984-1986, II: 871) tiene entrada como *Monmegastre*.

tenuerit Mammacastro» (1101, *CDPI*, doc. 105). Posteriormente pasó a ser posesión de los condes de Urgel.⁶⁴

Montmagastre es una entidad poblacional perteneciente al municipio de Artesa de Segre (Noguera, Lérida). El pueblo está situado en las faldas de la montaña de Montmagastre, de 762 metros de altitud. Sobre los restos del primitivo castillo medieval que dio origen al topónimo se construyó el priorato de San Miguel de Montmagastre. En 1010 Ermengol II, conde de Urgel, y su esposa realizaron una serie de donaciones a esta iglesia: «et sancti Michaelis archangeli qui est situs in castri Mamagastri» (*CDSFA*, doc. 1). La colección diplomática de San Pedro de Ager nos ofrece una gran variedad formal sobre este topónimo, que se puede sistematizar de este modo:

	Formas no disimiladas	Formas disimiladas
Formas sin sonorizar	<i>Mamacastrum</i> <i>Mamakastro</i> <i>Mammacastro</i>	<i>Momakastro</i>
Formas con sonorización	<i>Mamagastre</i> <i>Mamagastri</i> <i>Mamagastro</i> <i>Mamagastrum</i> <i>Momagastre</i>	<i>Momagastre</i> <i>Momagastre</i> <i>Momagastro</i> <i>Momagastrum</i> <i>Mommagastre</i>

Por último, en el caso de *Santa María de Montmagastrell*, topónimo que se corresponde con un núcleo poblacional agregado a la localidad de Tárrega (Urgel, Lérida), el apelativo *castro* se deriva por medio del sufijo diminutivo -ĒLLUM. En su origen fue un enclave anexo a Montmagastre: «Et est in apendicio de kastrum Momagastrum, in locum qui dicitur Momagastrelg» (1047, *CDSFA*, doc. 21); «ipsa rocha de Momagastro cum ipsum alodium de Momagastryl» (1154, *CDSFA*, doc. 321). *Mamagastri*, *Momagastrelg* y *Momagastryl* son las formas que recoge la colección diplomática de San Pedro de Ager.

En ninguno de los tres topónimos consta la alternancia con el apelativo *castillo*.

Joan Corominas se ocupó de manera tangencial de los dos primeros en su estudio sobre los nombres de los municipios de la Cataluña aragonesa.⁶⁵ Para él, las tres localidades o castillos proceden de MAMMA CASTRI «amb el valor orogràfic del fr. *mammelon* i del cast. *mambla*».⁶⁶ En el caso de *Momegastre* lo señaló en una nota a pie de página a propósito del topónimo *Peralta de la Sal* y «l'altre nom d'aquest lloc,

⁶⁴ Sobre los pactos aragoneses del rey Pedro I con el conde de Urgel véase la introducción de Antonio Ubieto a *CDPI* (pp. 143-145).

⁶⁵ «Els noms dels municipis de la Catalunya aragonesa», en Corominas (1981, i: 43-141), por el que se cita.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 110.

que antigament s'escrivia *Mamagastre*, MAMA CASTRI = fr. *mammelon du château*». ⁶⁷ Es decir, Corominas entronca estos tres topónimos con la serie toponímica formada sobre el apelativo *mama* con el mismo sentido orográfico que se observa en topónimos como *Mamillas* (Cinco Villas, Zaragoza), ⁶⁸ *Las Mamblas* (Ávila), *Mamoa* (La Coruña), *Mamolar* (Burgos) o *La Mamola* (Granada). ⁶⁹

Sin embargo, la explicación de Corominas plantea algunos reparos.

Por un lado, la reconstrucción MAMA CASTRI implica que el nombre determinado es MAMA, mientras que CASTRI sería el nombre determinante del anterior. Sin embargo, en las formas documentadas CASTRUM no parece corresponderse con un genitivo, y el orden gramatical del topónimo parece ser el inverso, esto es, CASTRUM como elemento nuclear determinado por el primer elemento de la composición.

Por otra parte, y para mostrar la analogía de este topónimo con respecto a los de su serie, no debemos dejar de considerar la existencia de un cognomen como MAMA ⁷⁰ —o MAMMA—, ⁷¹ que fue relativamente frecuente en la onomástica latina.

Desde el punto de vista evolutivo, en el caso del topónimo oscense la documentación nos ofrece una temprana disimilación vocálica [a...a] > [o...a] (*Momacastro*, 1100) que, juntamente con la sonorización de /k/ en posición intervocálica, nos conduce al resultado actual *Momegastre*. En el caso de los topónimos leridanos, además de la sonorización de /k/ inicial «per la unió constant amb un element proclíctic» ⁷² (*Mamagastre*), se produjo la alteración de la primera sílaba (*Mama-* > *Montma-*) «per la influencia secundària de MONS». ⁷³

Ojacastro

El topónimo se corresponde con el municipio riojano del mismo nombre, que en la actualidad está integrado, además de por la propia villa de Ojacastro, por las aldeas de Tondeluna, Arviza, Uyarra y San Asensio de los Cantos.

⁶⁷ Corominas (1981, I: 117, n. 14).

⁶⁸ Sobre el análisis de este topónimo véase Cortés (2010: 160). En ese estudio señalábamos cómo «la ausencia de un referente corográfico preciso que sugiera la metáfora oronímica de pechos o mamas y la individualice sobre el terreno, los datos antiguos sobre su localización y el conjunto de la toponimia de toda esa zona no nos permiten descartar otra posible interpretación distinta a la arriba expresada, ya que el topónimo *Mamillas* puede ser explicado a partir de la antroponimia, en concreto a través del *nomen* latino MAMILIA» (*ibidem*). Una visión de conjunto sobre el particular, en Cortés (2009-2010: 9-32).

⁶⁹ Nieto (1997: 227-228). Véase también García Sánchez (2007: 146).

⁷⁰ OPEL III, p. 49; Solin y Salomies (1988: 357).

⁷¹ OPEL III, p. 49; Kajanto (1982: 303, «Cognomina obtained from relationship and sex», «1. Relatives»); Solin y Salomies (1988: 357).

⁷² Corominas (1981, I: 138-139).

⁷³ *Ibidem*, p. 110. No obstante, en Madoz (1846-1850, XI, ss. *vv.*) y en las fuentes historiográficas del siglo XIX el topónimo figura como *Monmagastre* o *Santa María de Monmagastrell*.

El nombre del lugar aparece muy tempranamente documentado en el supuesto privilegio concedido por Fernán González al monasterio de San Millán de la Cogolla que se recoge en el *Libro del becerro de San Millán* del año 934: «ualle de Oggascastro de uertice montis usque ad Iberum flumen».74

De este mismo enclave monástico proceden otras referencias que nos permiten fijar las distintas formas del topónimo: «in villa Sancto Georgio Oliacastri cum eadem villa» (1052, *CDSMRN*, doc. 10); «scilicet cum Ezcharaphi, et Oia Castro» (1074, *CDSMRN*, doc. 19); «deinde santum Georgium de Olia Castro» (1117, *CDSMRN*, doc. 31). No se conocen formas en las que el topónimo alterne con *castillo*.

Con respecto al primer componente del topónimo, es obligado vincularlo con el río *Oja*, que para un gran número de estudiosos explica el topónimo *Rioja* que da nombre a la comunidad («in rivo de Oia»; 1082, *CSMC*, doc. 250) y que discurre junto a la localidad.75

Sobre este hidrónimo ha pesado sobremanera la interpretación que de él realizó Menéndez Pidal en *Orígenes del español*. Lo hizo en uno de los párrafos destinados a estudiar la pérdida de F- inicial latina en los primeros documentos escritos y lo etimologizó a partir del sustantivo neutro plural latino FŌLIA ‘hojas’, comparándolo con el hidrónimo italiano *Foglia* y con otros topónimos derivados de este mismo apelativo, como *Fueya*, *Fueyo*, *Folledo*, *Follosa*, *Ojuela* y *Ojea*.76

A nuestro juicio, esta interpretación no encaja con los usos denominativos habitualmente empleados en la hidronimia —los más antiguos, los más estables—. Parece más lógico proponer para su explicación la raíz hidronímica indoeuropea *el- / *ol-, a la que Hans Krahe dio el significado de ‘fluir, correr’.77

En todo caso, el primer componente de *Ojacastro* podría ser un hidrónimo.

Sin embargo, las fuentes onomásticas testimonian la existencia de un *nomen* OLIA,78 muy extendido por las antiguas divisiones territoriales romanas, que podría explicar también el primer formante del topónimo y que plantea una interpretación lingüística similar a la ofrecida con respecto al hidrónimo *Oja*. En este supuesto, el sentido del topónimo sería ‘castro o fortificación de Olia’.

74 Cito a partir de la edición del documento realizada por Dutton (Gonzalo de Berceo, 1984: 4).

75 Véase al respecto Nieto (1997: 301).

76 Menéndez Pidal (1999: 210). Nieto (1997: 301) retoma esta interpretación: «El nombre del río procede con cierta seguridad del lat. *folia* ‘hojas’ (cf. *Foglia*, Italia). Está atestiguado desde antiguo con pérdida de /f/ inicial».

77 Krahe (1964: 35-37): ‘fließen, strömen’. Ejemplos de hidrónimos propuestos por Krahe son *Olenne*, *Olina*, *Olona*, *Olonne*, *Olve* (*ibidem*). Los mecanismos derivacionales son también compatibles con los utilizados por el indoeuropeo, en este caso mediante el sufijo átono *-ya* (*ol-ia). La evolución romance ofrece el resultado esperable para el grupo *-LY-* (yod segunda), con las distintas realizaciones gráficas de la palatización que se observan en la primera documentación medieval (-gg-, -li-, -i-): *Olia* > *Oja*.

78 *OPEL* III, p. 112; Solin y Salomies (1988: 131). Por su parte, Kajanto (1982: 152, «Cognomina derived from gentilicia», «1. Commom suffixes») nos ofrece el antropónimo adjetivado OLIANUS; también en Solin y Salomies (1988: 372).

Punicastro

El topónimo da nombre a un monte de 1338 metros de altitud situado en el municipio navarro de Torralba del Río (merindad de Estella). Según el erudito Juan Antonio Llorente, «fue plaza de armas en los siglos medios, que formaba un triángulo de fortalezas con Marañón y Bernedo. Después se llamó *Municastro*». ⁷⁹ En el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico* de Pascual Madoz se menciona como *Monicastro*. ⁸⁰

Aparece tempranamente documentado como *Punicastro* en la colección diplomática del rey Sancho Garcés III el Mayor: «*ipsa penna Punicastri*» (c. 1032, *CDSG*, doc. 45); «*senior Eneco Sanchiz, dominator Punicastri*» (1032, *CDSG*, doc. 66). Un poco más tarde el topónimo reaparece bajo otro *tenente*: «*Senior Fortun Sancii de Punicastro*» (1044, *CDSMRN*, doc. 7).

Respecto de este topónimo Caro Baroja apuntó:

«Punicastro», castillo muy afamado, también en Navarra. Este nombre, por su parte y en su primer elemento, nos recuerda al de «Villapun» o «Villapuni» (Villa de Puni en Valdegobia, Álava) y resulta que «Punius»; «Punitius» y el patronímico «Punitiz» se documentan en la antroponimia medieval. ⁸¹

En la entrada correspondiente de su *Diccionario etimológico*, Mikel Belasko comenta:

Significado. «Castillo de Puni». Del latín *castrum* ‘campamento fortificado’. Primer elemento desconocido y el segundo inusual en Navarra ya que nos encontramos ante su única aparición. El nombre no se usa en la comarca y quizá haya que suponerle un origen no popular. ⁸²

Efectivamente, el primer formante no solo es un antropónimo frecuente en la documentación medieval —tal y como apuntó Julio Caro Baroja—, sino que el gentilicio PUNIUS figura en los principales repertorios onomásticos latinos ⁸³ y cuenta, además, con varios *cognomina* derivados, como PUNICUS (< -ICUS), ⁸⁴ PUNICANUS (< -ICUS, -ANUS) ⁸⁵ o el *nomen* PUNICIUS (< -ICIUS). ⁸⁶

Así pues, *Punicastro* es ‘castillo de Puni o Punió’.

⁷⁹ Llorente (1807, III: 277).

⁸⁰ «lindando con el valle de *La Berrueza* está el alto del *Malpico*, llamado antiguamente *Sierra de Monicastro* [...]. Todavía se conserva un antiguo castillo que en la actualidad llaman de *Malpico*, en la cúspide de *Monicastro*» (Madoz, 1846-1850, VI, s. v. *Codes*).

⁸¹ Caro Baroja (1982, IV: 171).

⁸² Belasko (2000: 334).

⁸³ PUNIUS, en Solin y Salomies (1988: 151).

⁸⁴ PUNICUS, en Kajanto (1982: 207, «Geographical cognomina», «B. The Provinces. V. Africa. 1. Ethnic»); Solin y Salomies (1988: 387); *OPEL* III, p. 172. Sobre el sufijo -ICUS/A véase Kajanto (1982: 111).

⁸⁵ PUNICANUS, en Kajanto (1982: 207, «Geographical cognomina», «B. The Provinces. V. Africa. 1. Ethnic»); Solin y Salomies (1988: 387); *OPEL* III, p. 172. Sobre el sufijo -ANUS/A, véase Kajanto (1982: 107-109).

⁸⁶ PUNICIUS, en *OPEL* III, p. 172.

Serracastillo

Como ya hemos señalado, y de acuerdo con la investigación documental llevada a cabo por María Jesús Berraondo (1992), *Serracastillo* se refiere a un enclave diferente del que designa *Cercastiel*.

Serracastillo se localiza en la zona de Salinas de Jaca (Hoya de Huesca, Huesca).⁸⁷ Aunque algunos historiadores, como José M.^a Lacarra, lo identificaron con el *Charat K'achtila* que aparece en algunas fuentes árabes,⁸⁸ la primera mención literal del topónimo se encuentra en un célebre documento fechado el 14 de febrero del año 938 mediante el cual el rey García Sánchez I confirma al monasterio de Leire los diezmos correspondientes al obispo Galindo de una serie de villas situadas al norte de las actuales Cinco Villas zaragozanas y en la Jacetania. En esta relación se cita «Seracastello cum suo dominatu» (*DML*, doc. 7).⁸⁹

El 22 de agosto de 1036 el rey Ramiro I da carta de arras a su mujer, Girberga, y entre las propiedades citadas en el documento se incluye el «castrum qui uocatur Serracastellum, cum suas uillas et cum suis terminis», en donde era tenente «Lope Sangeç in Serracastellu» (*CDRI*, doc. 7) y unos años más tarde lo sería «senior Asnar Galindonis in Serrakastellu» (13 de febrero de 1043, *CDRI*, doc. 22).

Hemos querido extendernos en las referencias documentales para subrayar cómo las fuentes históricas no dejan lugar a dudas sobre que *Cercastiel* y *Serracastillo* son enclaves diferentes: el lugar de *Serracastillo* aparece desde la primera mención asociado a su dominio —«Seracastello cum suo dominatu» (938) y «Serracastellum cum suas uillas et cum suis terminis» (1036)—, mientras que *Cercastiel* «no y ha sino tan solament el castiello y el munt» (1294).⁹⁰

El topónimo es tan transparente en su resultado actual (*Sierracastillo*) que ningún estudio se ha parado a revisar la documentación y a analizarlo después. Parece como si segmentando los dos sustantivos que forman la composición bastara para explicar el topónimo, sin tener en cuenta que el nombre determinado (*castillo*) va pospuesto a su determinante (*sierra*) y que este orden es inverso al que se muestra en un topónimo aparentemente similar, *Caserras del Castillo* (hoy despoblado del

⁸⁷ Berraondo (1992: 153) señala el área próxima a Bailo, en un terreno llamado *Castiel-Mayor*, «situado a un lado de la ermita de Santa Bárbara». En las fuentes manejadas por esta autora la única referencia expresa a la localización del topónimo es «in monteneis Iacae» (*ibidem*).

⁸⁸ Un resumen de la cuestión, en Berraondo (1992: 152-153). Los datos lingüísticos e históricos apuntan más bien a que se corresponda con *Carcastillo*.

⁸⁹ En la edición de Ángel Martín Duque (*DML*) solo se indexa *Seracastillo* como villa (p. 563). Sin embargo, en la regesta introductoria del documento se identifica el topónimo con *Cercastiel* (p. 20).

⁹⁰ Entre los dominios de *Serracastillo* se encontraban «las aldeas de *Fañanás, Gavás, Mullermorta, Bayetola, Noventfontes, Biartum* y *Villalangua*, todas ellas hoy despobladas, excepto la última» (Berraondo, 2002: 87).

municipio de Estopiñán, en la Ribagorza oscense), que en la documentación temprana aparece como *Castro Serris*.⁹¹

Por otra parte, además de la anomalía del orden gramatical que se observa en la composición, no podemos dejar de considerar una serie de aspectos que pasamos a comentar.

Si examinamos la primera y muy temprana mención documental del topónimo (*Seracastello*, 938), el apelativo latino SĒRRA ‘sierra’ no aparece identificado en el primer elemento de la composición (*Sera*). Sin embargo, sí contamos con un antropónimo SERA, atestiguado como cognomen y también como *nomen* masculino,⁹² que podría explicar el topónimo y que, además, está en consonancia con los topónimos que estamos analizando. Tampoco podemos obviar la presencia del cognomen SERRA,⁹³ que podría dar cuenta también de formas posteriores como *Serracastellum* (1036), con los dobles -r- / -rr- habituales tanto en onomástica⁹⁴ como en toponimia.⁹⁵

De hecho, *Sierracastillo* es una forma utilizada por la historiografía moderna que no aparece en ninguna fuente documental antigua. Así, a principios del siglo XIII leemos: «que pertinere debet ad Serracastellum» (1206, *SDMSJP*, doc. 41); a principios del XIV la /ě/ tónica del segundo formante aparece diptongada, pero el primero permanece inalterado: «Castrum de Serracastiello et villas seu loca predicta» (1302, *SDMSJP*, doc. 169). Esta es la razón de que en este estudio el topónimo sea referenciado como *Serracastillo* y no como *Sierracastillo*, que nos parece una forma modernamente rehecha.

Por las razones expuestas, creemos que en el resultado actual *Sierracastillo* se ha producido una atracción paronímica respecto del apelativo *sierra* (< SĒRRA), habitual en la formación de orónimos, que ha desfigurado la base antroponímica SERA que constituye el primer elemento compositivo del topónimo.

Turdicastillo

Pocos datos conocemos de este topónimo, que apenas ha dejado huellas documentales y del que no ha quedado ningún rastro material.

⁹¹ Agustín Ubieto (1972: 74). Benito (2002, s. v.): «*Caserras / Catserras*: a) Descriptivo construcción: CASAS. b) De CASTRO + SERRIS: castillo en la sierra». Corominas (1981, II: 78) planteó una doble explicación en función del orden de los formantes: CASTRI SERRAS ‘les serres del castell’ o CASTRUM SERRAE ‘el castell de la Serra’; en este segundo supuesto —«posible també, però més atrevit»— «el genitiu va ésser pres per un plural i canviat bàrbarament en castrum serras» (*ibidem*).

⁹² OPEL IV, p. 70.

⁹³ SERRA, en OPEL IV, p. 72; SERUS, Kajanto (1982: 295, «Cognomina relating to birth», «2. Circumstances of birth»).

⁹⁴ Cf. MARINIUS / MARRINIUS; MARIUS / MARRIUS; MARONIUS / MARRONIUS. A partir de OPEL III, pp. 58-60.

⁹⁵ En su estudio sobre los dobles -r- / -rr- en la toponimia prerromana hispana, Villar (1995: 199-204) demostró cómo las formas con -rr- son de ordinario simples variantes fonéticas de otras idénticas con -r-. Una de las explicaciones que Benito (2002, s. v.) propone para explicar el topónimo *Serravilla* (Ceresola, en la comarca oscense del Alto Gállego) consiste en [antropónimo + villa].

Con respecto a su localización, Carlos Laliena plantea lo siguiente: «Hay al menos tres posibilidades de localización de este lugar en los mapas; creo que es *Castigüelo*, sobre la vía de acceso al valle desde la Canal de Berdún».⁹⁶

Las escasas menciones del topónimo proceden del monasterio de San Juan de la Peña: «et in Soterias et Turdicastello et Larbuasse» (1046, *CSJP*, doc. 88).

Julio Caro Baroja lo mencionó en el pasaje ya comentado de *La casa navarra* y lo puso en relación con *Carcastillo*, *Uncastillo* y *Dicastillo*.⁹⁷ Carlos Laliena, por su parte, plantea la hipótesis de que se trate de «*Torre del Castillo*».⁹⁸

Sin embargo, *Turdicastillo* ofrece una estructura compositiva similar a la de los topónimos anteriores, y en el primer componente se identifica con claridad el cognomen *TURDUS*.⁹⁹ Es decir, habría que interpretarlo como ‘castillo de Turdo’.

UN CASO SINGULAR: UNCASTILLO

La singularidad del topónimo *Uncastillo* nos lleva a segregar su consideración fuera del apartado anterior. Es precisamente su transparencia la que nos obliga a un sobreesfuerzo explicativo que nos ayude a replantear aquello que no es tan evidente.

Estado de la cuestión

Hasta el año 2008, en los escasos estudios que se ocupaban de explicar el topónimo *Uncastillo* se repetían dos lugares comunes. Por una parte, su transparencia, que llevaba a reducir su interpretación a la literalidad de los elementos que lo forman y a inferir que *Uncastillo* es, literalmente, ‘un castillo’, en referencia al dispositivo defensivo emplazado en la peña Ayllón. Por otra parte, su pertenencia a la copiosa serie toponímica formada en torno al apelativo *castillo* que hemos analizado en la primera parte del trabajo. Estos dos lugares comunes, sin embargo, no ofrecían ninguna explicación para el primero de sus formantes (*Uno-*, *Un-*).

La única excepción a este uniforme estado de la cuestión venía de la mano de Julio Caro Baroja (1982). Como ya hemos visto, él fue el primero que, a propósito

⁹⁶ Laliena (2012: 57, n. 49). En las páginas 412 y 413 lo sitúa dentro de un mapa que refleja los núcleos de poblamiento en el valle de Pintano durante los siglos XI-XIII, destacando su función castral frente al resto de núcleos que poseen un carácter eclesiástico o monacal. A falta de otras localizaciones, en el mapa de referencia sobre el que posteriormente situaremos los topónimos de la serie tomaremos la propuesta por este autor. *Castigüelo* es un enclave que se encuentra en el municipio de Los Pintanos (Cinco Villas, Zaragoza). No obstante, desde el punto de vista estrictamente lingüístico se hace extremadamente difícil de explicar una evolución *Turdicastillo* > *Castigüelo*.

⁹⁷ Caro Baroja (1982, IV: 171).

⁹⁸ Laliena (2012: 57, n. 49).

⁹⁹ Kajanto (1982: 332, «Cognomina obtained from fauna and flora», «1. Fauna»); Solin y Salomies (1988: 414).

de *Carcastillo*,¹⁰⁰ puso en relación el topónimo *Uncastillo* con los otros que estamos analizando.

En 2008, cuando presentamos nuestra tesis doctoral,¹⁰¹ recopilamos toda la información existente sobre *Uncastillo* y, siguiendo la línea marcada por Caro Baroja, procedimos a reinterpretar el topónimo y a integrarlo en su serie. Las líneas centrales de este análisis se exponen a continuación.

La forma del topónimo

El topónimo se documenta a la vez en fuentes árabes y cristianas a comienzos del siglo X, cuando el lugar se convirtió en la frontera entre el Reino pamplonés y el islam.¹⁰² En las fuentes árabes se menciona como *Ūnuh Qaštīl*.¹⁰³ En las cristianas aparece por primera vez en el año 921: «ad uenta Unicastello» (*CSJP*, doc. 12). También figura en el ya citado documento de febrero del año 938 junto a otros enclaves de las Altas Cinco Villas y de la Jacetania: «id est Sause, Vnocastello, Lusía [...]» (*DML*, doc. 7).

Las fuentes históricas nos permiten agrupar las distintas formas documentadas del topónimo en dos bloques:¹⁰⁴

Formas aglutinadas	Formas sin aglutinar
<i>Unicastello</i> (921)	<i>Ūnuh Qaštīl</i> (937)
<i>Vnocastello</i> (938)	<i>Uno castello</i> (1014)
<i>Uncastello</i> (1084)	<i>Unius Castelli</i> (1125)
<i>Unicastro</i> (1092)	<i>Unum Castellum</i> (1125)
<i>Uncastel</i> (1107)	<i>Uno Kastello</i> (1129)
<i>Unocastro</i> (1115)	<i>Unum Castrum</i> (1129)
<i>Unumcastellum</i> (1032)	<i>Uno chastello</i> (1135)
<i>Uncastiello</i> (1333)	
<i>Uncastillo</i>	

De las dieciséis formas documentadas, tres presentan alternancia con *CASTRUM*: *Unum Castrum*, *Unocastro*, *Unicastro*.

¹⁰⁰ Caro Baroja (1982, IV: 171): «La forma nos recuerda a la de “Unocastello”, para Uncastillo, que también aparece, a veces, como “Unicastello”».

¹⁰¹ Dirigida por la doctora Fátima Carrera de la Red y parcialmente reproducida en Cortés (2010). El estudio dedicado a *Uncastillo* se encuentra en las páginas 73-78.

¹⁰² Para un análisis pormenorizado de todas estas fuentes documentales véase Cortés (2010: 74-75).

¹⁰³ Transcripción propuesta por Labarta (1983: 13-16) y Viguera (1986: 9-32). Agradezco al profesor Federico Corriente sus aclaraciones sobre la forma del topónimo que aparece en las fuentes históricas árabes.

¹⁰⁴ Referencia: Cortés (2010: 74-75).

Sobre la naturaleza del primer formante

De la interpretación —tácita o expresa— del topónimo se infiere que el primer elemento se corresponde con UNUS, -A, -UM ‘uno, una’.

La consideración gramatical de *uno*, -a, -os, -as, así como las nociones semánticas que expresa, es controvertida. Como se concluye en la *Nueva gramática de la lengua española*, «no hay completo acuerdo entre los estudiosos sobre si en la lengua actual *un/una* es artículo, cuantificador indefinido o cuantificador numeral». ¹⁰⁵

En todo caso, si tomáramos el primer elemento como un cuantificador numeral, *Uncastillo* entraría a formar parte del grupo de topónimos (grupo 6) que presentan la estructura [numeral + nombre *castillo*], juntamente con topónimos como *Dos Castells* (< DUO CASTELLA; El Llusanés, Barcelona), ¹⁰⁶ *Triacastela* (< TRIA CASTELLA; Lugo) o el ya mencionado *Secastilla* (< SĒPTEM CASTELLA; Huesca). ¹⁰⁷

Sin embargo, la asimilación de *Uncastillo* a este grupo se muestra problemática por las razones que pasamos a comentar.

1.º Desde un punto de vista diacrónico, UNUS, -A, -UM tuvo en latín el significado base de ‘un, uno’ con el que ha pasado a las lenguas romances, entre ellas el castellano. Como señala Veikko Väänänen, en el latín vulgar UNUS, -A, -UM tomó también «el sentido de ‘un cierto’, ‘un cualquiera’, próximo al artículo indefinido», haciéndose todavía más claro este sentido en el bajo latín. ¹⁰⁸ Poseía además otros valores semánticos en otros contextos lingüísticos:

- Valor identificativo: ‘el mismo’ (cf. UNO TEMPORE ‘al mismo tiempo’).
- Sentido de ‘único, solo’ (cf. ILLE UNUS ORDINIS NOSTRI EXSULTAVIT ‘el único de nuestra orden que se alegró’).
- Sentido de ‘incomparablemente, por excelencia, el que más’ (cf. UNUS EX OMNIBUS ‘el que más entre todos’).
- Refuerzo de los superlativos (cf. VIR UNUS ACUTISSIMUS ‘el hombre más ingeniosísimo del mundo’).

¹⁰⁵ NGLÉ (p. 1100, §15.3f). El desarrollo de la casuística se extiende hasta el párrafo §15.6: «En algunos contextos *un/una* no puede considerarse numeral; en otros, puede asimilarse a los miembros de ese paradigma, y en otros, finalmente, no existe compatibilidad entre su naturaleza indefinida y su interpretación como numeral» (*ibidem*). Por su parte, para Alarcos (1994: 121), «la distinción tradicional entre *uno* numeral, *uno* indefinido y *un, una, unos, unas* como artículo indeterminado carece de justificación. Separar, de otra parte, el sentido numeral respecto del indefinido es innecesario, ya que de todas las maneras se trata de un cuantificador».

¹⁰⁶ «et castrum Duo Castella» (1023, DLC, doc. 157).

¹⁰⁷ «que fuit de Ansilane presbitero in Septemcastella ab integro» (1035, CDMSV, doc.13).

¹⁰⁸ Väänänen (1982: 192). Como señala Bassols (1956, I: 220), el uso de UNUS como numeral «es secundario; originalmente era un adjetivo por el que se expresaba la exclusión absoluta (= ‘solo, único’)». La NGLÉ (p. 1098, §15.3a) distingue cuatro valores que se corresponden básicamente con los descritos: *exclusividad* (‘uno solo’), *identidad* o *unicidad* (‘uno mismo’), *distributividad* (‘cada uno’) y *discriminación* (siempre en correlación con otro: *los unos... los otros*).

- Sentido de ‘el prototipo de..., un modelo de..., el verdadero...’ (cf. QUI MIHI SECUNDIS REBUS UNUS EX FORTUNATIS HOMINIBUS VIDEBATUR ‘que me parecía ser, en la prosperidad, el prototipo de los hombres dichosos’).

En todo caso, estos valores de UNUS, -A, -UM se corresponden con los que esta palabra contrae en distintos contextos lingüísticos, pero aquí la encontramos fosilizada en una composición toponímica.

2.º El valor de UNUM que aparece en el topónimo *Uncastillo* no se corresponde con ninguno de los valores etimológicos básicos que tuvo UNUS, -A, -UM. De los anteriormente señalados nos vamos a detener en los tres que mejor permitirían explicar su aplicación a un topónimo:

- El primero de estos valores es el de *indiferenciación*.¹⁰⁹ Este valor se establece tomando en cuenta la identidad del objeto segregado del grupo (en nuestro caso, ‘un castillo’) en relación con los restantes componentes del grupo (‘varios, algunos, muchos castillos’). Es difícil de justificar desde el punto de vista toponímico el valor de indiferenciación, puesto que conduce a la indeterminación de un objeto segregado del grupo en donde todos los objetos son iguales. La toponimia exige todo lo contrario: la determinación.
- En lo que respecta a la *tipificación*,¹¹⁰ este valor persigue destacar el objeto como prototípico y representativo del grupo al que pertenece y del que se ha singularizado; es decir, en nuestro caso, este valor pasaría por considerar que el castillo se erige en el más representativo de un conjunto. Sin embargo, el grupo al que pertenecería el objeto no está presente en el lugar ni en el entorno más inmediato y, por lo tanto, carece de elementos de referencia sobre los que convertirse en prototípico.
- En cuanto a la *exclusividad* (‘uno solo’), el indefinido *uno* distingue, como señalan Alcina y Bleuca, de entre un número cualquiera de su especie un solo y único ejemplar, «sin añadirle ninguna especial determinación que lo distinga de los restantes»,¹¹¹ lo cual no encaja muy bien con el carácter individualizador propio de los topónimos. La toponimia, por el contrario, tiende a precisar con notable exactitud los elementos que sirven como referencia del paisaje. No se entiende, pues, la utilización del indefinido UNUM CASTĒLLUM ‘un castillo’, frente a la construcción esperable con el artículo ILLUM CASTĒLLUM ‘el castillo’, ya que el artículo «sirve principalmente para circunscribir la extensión en que ha de tomarse el nombre al

¹⁰⁹ Alcina y Bleuca (1987: 670).

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ *Ibidem*.

cual antepone, haciendo que este, en vez de abarcar toda clase de objetos a que es aplicable, exprese tan solo aquel objeto determinado ya conocido del que habla y del que escucha». ¹¹²

Por otra parte, el recurso adoptado en el ámbito toponomástico para expresar la noción de exclusividad ha sido siempre el empleo de *solo*, *sola* (del latín *SŌLUS*, -A, -UM), como ponen de manifiesto los numerosos topónimos del tipo *Casasola* o *Encinasola* de la geografía española ¹¹³ o el topónimo *Pinsoro*. ¹¹⁴

3.º Por último, dejamos constancia de una evidencia: no hay en la península ibérica ningún topónimo cuyo primer elemento sea UNUS, -A, -UM.

Los problemas que plantea la interpretación del topónimo a partir de UNUS, -A, -UM nos conducen a descartar la adscripción de *Uncastillo* al grupo 6 ([numeral + nombre *castillo*]) y nos llevan a considerar la posibilidad de que *Uncastillo* pertenezca a esta misma serie toponímica que estamos estudiando, por lo que nos enfrentamos con la misma dificultad que entrevió Julio Caro Baroja: averiguar el significado del primer elemento.

La vía antroponímica

Desestimada la interpretación a partir de UNUS, -A, -UM, y por analogía con los topónimos analizados en el apartado anterior, debemos plantearnos la vía antroponímica.

No contamos con un antropónimo **Uno*, pero sí con el cognomen UNIO, exhaustivamente documentado en los principales repertorios onomásticos antiguos, ¹¹⁵ que permite explicar el primer formante del topónimo y que cuenta además con topónimos cognados con los que vamos a poder establecer analogías.

El más importante de estos topónimos es *Valduno* —astur. *Valdunu*—, enclave situado en la parroquia de Santa Eulalia de Valduno (Las Regueras, Asturias). ¹¹⁶

Al revisar las formas más antiguas comprobamos que en la documentación medieval asturiana del siglo XII este topónimo aparece siempre citado como *Unio*. En

¹¹² Alcina y Bleuca (1987: 549-550).

¹¹³ *Casasola* (Albacete, Ávila y Cantabria), *Casasola de Rueda* (León), *Casasola de la Encomienda* (Salamanca). Ejemplos del segundo son *Encinasola* (Huelva), *Encinasola de las Minayas* y *Encinasola de los Comendadores* (ambos en Salamanca).

¹¹⁴ *Pinsoro* (< PINUM SŌLUM) es un pueblo de colonización perteneciente a Ejea de los Caballeros (Zaragoza); sobre este topónimo véase Cortés (2010: 218-219).

¹¹⁵ Kajanto (1982: 365, «Formal groups», «4. Abstract. Diverse»); Solin y Salomies (1988: 415); *OPEL* IV, p. 181. En nuestro trabajo anterior planteamos también la posibilidad de explicar el primer formante a partir de los *cognomina* AUNO o AUNUS por medio de la monoptongación AU- > o- y el posterior cierre articulatorio en u- (Cortés, 2010: 79).

¹¹⁶ Valdés (1996: 89): «4. Topónimos adscribibles a un conceyu».

un privilegio de 1112 se cita: «cum valle de Unio circa ipsum Nilonem»;¹¹⁷ en un *col-mellum* anterior al año 1118 se anota: «De Sancta Eulalia de Unio» (CDCO, doc. 139);¹¹⁸ en el año 1157 el topónimo reaparece bajo la construcción que acabará dando forma definitiva al nombre de lugar: «In valle de Unio» (CDMB, doc. 33).

Aunque se han propuesto otras explicaciones,¹¹⁹ parece claro que *Valduno* contiene la construcción aglutinada a partir de la forma apocopada de VALLEM [*val* + *de* + nombre del propietario o poseedor], habitualmente utilizada para la expresión de la propiedad, tal y como figura en los documentos de 1112 y 1157 citados en el párrafo anterior. En esta construcción el nombre del poseedor (*Unio*) aparece nítidamente expresado.

Lógicamente, a esta explicación cabe ponerle el reparo de por qué el grupo -NY- no palataliza (**Uño*), tal y como planteó Martín Sevilla al analizar *Valduno*.¹²⁰ Varias son las explicaciones que permiten aclarar esta ausencia de palatalización.

Debemos considerar, en primer lugar, la alternancia -O/-IO que ya en latín clásico presentaba este sufijo en la derivación de *cognomina*, tal y como señaló Iiro Kajanto en su clásico estudio sobre la materia.¹²¹

En segundo lugar, hay que tener en cuenta la influencia secundaria que pudo tener UNUS, -A, -UM sobre un cognomen como UNIO, de estructura fónica muy similar, a la que debemos sumar la tendencia —ya presente en latín vulgar— a unificar las formas de UNUS, -A, -UM con los adjetivos en -US, -A, -UM.¹²² De hecho, contamos con dos enclaves aragoneses que comparten el topónimo *Uno* y cuya explicación parece encontrarse también en la antroponimia: *Uno*, en la localidad de Bierge (Somontano, Huesca), y *Uno*, en Andorra (Andorra – Sierra de Arcos, Teruel).¹²³

Tampoco debe de ser ajena a esta ausencia de palatalización la forma lingüística con la que se construye el antropónimo, bien como sintagma preposicional para

117 Citado a partir de González (1959: 78, n. 1).

118 Este documento fue objeto de un minucioso estudio de Fernández Conde (1971: 154-156, esp. n. 6).

119 La interpretación de Martín Sevilla (1981: 584) a partir del céltico **dūnom* parte de una premisa falsa: «Tal forma *Unio* no puede interpretarse como antropónimo ya que no parece encontrarse como tal». Por su parte, García Arias (2004; cito a partir de <http://mas.lne.es/toponimia/>, s. v.) propone una explicación basada en los antropónimos DUNUS o DUNIUS, totalmente innecesarios si nos ceñimos a las formas del siglo XII que nos ofrece la documentación («Sancta Eulalia de Unio», «Ualle de Unio»), en donde se identifica nítidamente el cognomen UNIO. Esta misma interpretación es la que se recoge en Suárez (2007: 1197): «Compuesto de *Val*, *Valle*, más celta **dūnum* ('fortaleza, castillo')».

120 Sevilla (1981: 584): «una forma real tal como *valle de Unio* habría dado algo así como **Valduño*».

121 Kajanto (1982: 118-120).

122 Como señala Väänänen (1982: 192), «*ūnus*, *ūna*, *ūnum* se regula como los adjetivos en -*ūs*, -*a*, -*um*, y tiende a normalizar las formas desviadas del gen. *ūnius*, y del dat. *ūnī*, en *ūnī*, *ūnae*, *ūnī* y *ūnō*, *ūnae*, *ūnō*».

123 De UNIO deriva el cognomen UNICUS (Kajanto, 1982: 294, «Cognomina relating to birth», «3. Circumstances of birth»); Solin y Salomies, 1988: 415). *Unico* es un topónimo de la localidad de Seira (Ribagorza, Huesca); *Unica* es un topónimo que encontramos en las localidades de Banaguás (Jacetania, Huesca), Foradada del Toscar (Ribagorza, Huesca) y La Fueva (Sobrarbe, Huesca).

la expresión de propiedad (*valle de Unio* > *Valdeuno*), bien como primer formante de una composición (**Unio castello* > *Uno castello*).

No todos los topónimos formados sobre este cognomen presentan esta solución fonética. Los formados sobre el cognomen UNIA ofrecen el resultado palatalizado *Uña*, aunque tal vez en este caso la atracción paronímica con el apelativo *uña* (< ÜNGŪLA) coopere en dicha palatalización. Esta es la explicación de los distintos topónimos *Uña* que aparecen en la geografía española (Cuenca, Zamora, León) y que tienen su origen en «nombres de fincas derivados del nombre de su antiguo propietario».124

Por último, la proclisis explica también la posterior pérdida de -o, similar a la que ya hemos conocido en otros topónimos de la serie (*Carrocastello* > *Carcastillo*; *Deio castello* > *Deicastiello* > *Dicastillo*):

**Unio castello* > *Unicastello* (921) > *Uncastello* (1084)

Así pues, y de acuerdo con lo expuesto, *Uncastillo* es literalmente ‘castillo de Unio’.

LOCALIZACIÓN DE LA SERIE

Una vez efectuado el análisis, y antes de sistematizar las características lingüísticas de esta serie, vamos a proceder a situar todos estos topónimos en el área geográfica a la que pertenecen.

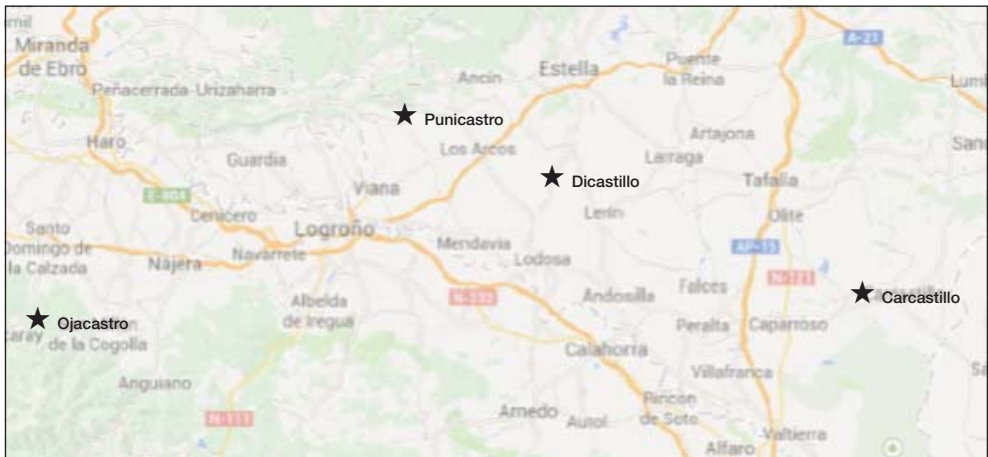
Uno de ellos pertenece a La Rioja (*Ojastro*), tres están situados en la Comunidad Foral de Navarra (*Carcastillo*, *Dicastillo*, *Punicastro*), tres se localizan en la provincia de Zaragoza (*Cercastiel*, *Turdicastillo*,¹²⁵ *Uncastillo*), cinco se emplazan en distintos puntos de la provincia de Huesca (*Aracastillo*, *Bono Castro*, *Malacastro*, *Momecastro*, *Serracastillo*) y los tres restantes en la de Lérida (*Malagastre*, *Montmagastre*, *Santa María de Montmagastrell*).

El topónimo riojano y los tres navarros son los más occidentales. Estos últimos están situados en diversas merindades al sur de Pamplona, y uno de ellos (*Punicastro*) se encuentra próximo al triffinio que forman La Rioja, Burgos y Álava en esta área.

En la comunidad de Aragón los topónimos de la serie se concentran especialmente en las Altas Cinco Villas de Zaragoza y en la Jacetania. De todos ellos, el único

124 Nieto (1997: 351), aunque no acierta posteriormente al proponer un VILLA EUFEMIA para explicar *Uña*. Por su parte, Corominas (1981, I: 100-101) ofrece otra solución.

125 Como ya hemos señalado en el apartado correspondiente, y a falta de una localización precisa del lugar, situamos *Turdicastillo* en el valle de Pintano de acuerdo con la hipótesis formulada por Laliena (2012: 412).



Topónimos de la serie en La Rioja y Navarra.



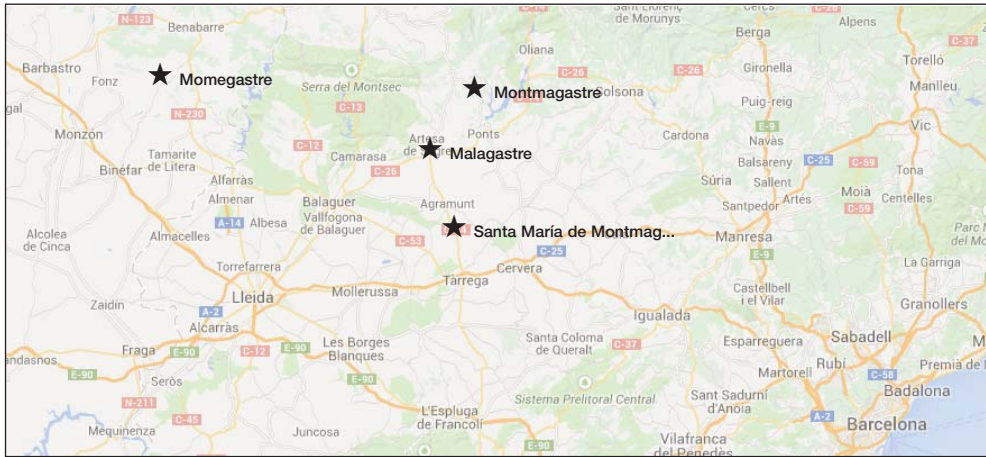
Topónimos de la serie en Aragón.

que se encuentra dentro del territorio de los primitivos condados que dieron lugar al Reino de Aragón es *Bono Castro*, el más oriental.

En Cataluña la serie toponímica se localiza en las comarcas leridanas de la Noguera y Urgel. En el mapa hemos conservado el topónimo *Momegastre* (Huesca) para mostrar su proximidad geográfica con respecto a los otros tres. Los cuatro comparten las mismas bases léxicas y mantienen una evidente vinculación histórica.

Si situamos todos los topónimos analizados sobre el mapa, se extraen dos grandes conclusiones geográficas:

UNA PECULIAR SERIE TOPONÍMICA SOBRE CASTĒLLUM, CASTRUM EN EL NORDESTE PENINSULAR



Topónimos de la serie en Cataluña.



Los topónimos de la serie en el marco peninsular.

- En primer lugar, todos los topónimos de la serie se ubican en el cuadrante nordeste de la península ibérica.
- En segundo lugar, todos los topónimos —salvo *Ojacastro*— están situados al norte del río Ebro, una línea en el proceso de la Reconquista que solo se consolida a comienzos del siglo XII con la obra de Alfonso I el Batallador. Al sur del tramo central del valle del Ebro no se localiza ningún topónimo de esta serie.

CONCLUSIONES

Exponemos a continuación los aspectos más destacados que se deducen del análisis que hemos llevado a cabo.

1. Desde el punto de vista morfológico, los topónimos de esta serie están formados por la composición de dos lexemas. Este carácter compositivo viene subrayado por la constancia documental de formas simples (*Deiu*, 1031; *Deio*, 1062) anteriores o coexistentes con las compuestas, así como por la aparición de formas sin aglutinar.

2. El segundo de los formantes de esta composición es siempre el apelativo *castro*, o su derivado *castillo*, lo que justifica la inclusión de la serie dentro de la toponimia de origen castral. La distribución de la serie de acuerdo con la variabilidad de este segundo formante es esta:

- 2.1. Topónimos que solo se construyen con *castillo*: *Aracastillo*, *Cercastiel*, *Dicastillo*, *Serracastillo*, *Turdicastillo*.
- 2.2. Topónimos que solo se construyen con *castro*: *Bono Castro*, *Malacastro*, *Malagastre*, *Momegastre*, *Montmagastre*, *Ojacastro*, *Punicastro*, *Santa María de Montmagastrell*.
- 2.3. Topónimos que alternan *castillo* y *castro*: *Carocastello* / *Carocastro*, *Unocastello* / *Unocastro*.

3. La clave interpretativa de esta serie toponímica reside, como señaló Julio Caro Baroja, en la identificación del primer elemento. A este respecto, el análisis apunta tres vías interpretativas: o bien se trata de un antropónimo, o bien se trata de un hidrónimo, o bien se trata de un apelativo oronímico (**mal-*, *mama*, *sierra*). En cualquier caso, todos los topónimos de la serie pueden ser explicados por la vía antroponímica, si bien el grado de certeza con que formulamos esta hipótesis debe ser matizado por distintos aspectos que pasamos a considerar.

- 3.1. Es posible identificar con claridad un antropónimo como primer elemento de la composición en los siguientes casos:

Bono Castro < BONUS
Carcastillo < CARO
Dicastillo < DEIO
Punicastro < PUNIUS
Turdicastillo < TURDUS

- 3.2. En el caso de *Aracastillo*, el primer formante se explica por el cognomen ARUS, presente en topónimos antroponímicos como *Arués* o *Arano*, aunque no podemos obviar el carácter polisémico del primer formante, *Ara-*, que puede tratarse tanto de un primitivo hidrónimo como de un topónimo. Este mismo carácter polisémico lo encontramos en *Ojacastro*, cuyo primer elemento puede ser explicado a partir del *nomen* OLIA, aunque en este caso la proximidad geográfica del río invita a pensar en el hidrónimo *Oja*.

- 3.3. En el caso de *Serracastillo*, la forma más antigua documentada (*Seracastello*, 938) nos permite identificar el cognomen *SERA*, antropónimo que ya en latín alternaba con *SERRA*. La forma diptongada *Sierracastillo* empleada por la historiografía moderna es muy tardía, y en ella se aprecia la atracción paronímica con respecto al apelativo *sierra* (< *SĒRRA*).
- 3.4. La explicación tácita, transparente y literal de *Uncastillo* plantea problemas por las dificultades de aplicar los valores semánticos que *UNUS*, -A, -UM presenta tanto en latín como en romance a una realidad lingüística fósil como es un topónimo. El antropónimo *UNIO* permite dar una explicación razonable al topónimo. Esta explicación semántica y formal es análoga a la del topónimo asturiano *Valduno*, que aparece mencionado en las fuentes documentales del siglo XII como *valle de Unio*, y a las de los distintos topónimos *Uno* presentes en zonas geográficas próximas.
- 3.5. La tardía aparición de *Cercastiel* (1294) en las fuentes documentales y la escasez de formas documentadas dificulta la obtención de conclusiones. No obstante, y por analogía con el conjunto de la serie, las posibilidades de que el primer formante sea un antropónimo (*CERCO*) son elevadas.
- 3.6. Cinco de los topónimos de esta serie contienen una noción oronímica que concuerda con sus emplazamientos y con los restos materiales pertenecientes a dispositivos defensivos:
- *Malacastro* y *Malagastre*, sobre la raíz indoeuropea **mal-*.
 - *Momegastre*, *Montmagastre* y *Santa María de Montmagastrell*, sobre el apelativo latino *MAMMA*, con el sentido metafórico con que habitualmente se emplea en oronimia. Esta noción corográfica ha motivado también la alteración del primer componente por influencia de *MONTEM* > *mont-*.
- No obstante, existe la posibilidad de explicar todos estos topónimos a partir de sendos antropónimos (*MALUS*, *MAMA*).
- 3.7. El resultado final de los topónimos de la serie revela en la mayoría de los casos el nombre del propietario o poseedor del lugar, pretérito o coetáneo a la edificación del dispositivo defensivo: 'castillo de Ara', 'castillo de Bono', 'castillo de Caro', 'castillo de Deio', 'castillo de Unio', etcétera.

4. Desde el punto de vista gramatical, el orden de los formantes no se corresponde con el orden habitual en romance, en donde el nombre determinado precede al determinante, sino que es el inverso; esto es, el nombre determinado va pospuesto a su determinante.

5. Con respecto al origen del orden de los formantes, podría ser latino o vasco. De acuerdo con el área geográfica y con la cronología implícita de los hechos históricos, nos inclinamos por la primera de las dos posibilidades. Es decir, nos

encontramos con un calco de la construcción latina en donde el primer elemento se toma como genitivo, como todavía se puede apreciar en algunas formas documentadas (*Deicastiello, Punicastro, Turdicastiello, Unicastro, Unicastello*).

6. Desde el punto de vista semántico, todos estos topónimos pueden haberse formado a partir de un topónimo preexistente sobre el que posteriormente se edificó o reconstruyó un edificio castral. El único caso que nos permite validar esta hipótesis es el de *Dicastillo*.

7. Todos los topónimos de la serie analizada se sitúan geográficamente en el cuadrante nordeste de la península ibérica, en un área limitada al norte por los Pirineos y al sur por el río Ebro. Por debajo del valle del Ebro solo se encuentra *Ojacastro*.

8. Cronológicamente, los topónimos de la serie forman parte de la llamada *toponimia de Reconquista*. Su aparición en las fuentes documentales se inicia en el siglo X y se intensifica en el XI. Esta aparición documental encuentra su explicación en los procesos históricos que se desarrollan en esta área geográfica: en primer lugar, la expansión del Reino pamplonés por la zona sur de los Pirineos a finales del siglo IX; en segundo lugar, la fortificación de la *tagr* islámica,¹²⁶ que se lleva a cabo en el siglo X; por último, el avance de los reinos norteños hacia el valle del Ebro, situación que solo se consolida con la labor reconquistadora de Alfonso I el Batallador en el primer cuarto del siglo XII.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alarcos Llorach, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, RAE / Espasa-Calpe.
- Albertos Firmat, M.^a Lourdes (1966), *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Bética*, Salamanca, Instituto Antonio de Nebrija / Colegio Trilingüe de la Universidad.
- Alcina Franch, Juan, y José Manuel Blecua Perdices (1987), *Gramática española*, Barcelona, Ariel («Instrumenta»), 5.^a ed.
- Bassols de Climent, Mariano (1981), *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid, CSIC («Enciclopedia clásica», 3 y 4), 6.^a reimpr.
- Belasko, Mikel (1999), *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra*, Pamplona, Pamiela, 2.^a ed.
- (2000), *Diccionario etimológico de los nombres de los montes y ríos de Navarra*, Pamplona, Pamiela.
- Benito Moliner, Manuel P. (1989), «Tres despoblados del antiguo territorio petrarrubense», en *Homenaje a «Amigos de Serrablo»*, Huesca, IEA, pp. 193-233.
- (2002), *Pueblos del Alto Aragón: el origen de sus nombres*, Servicio de Patrimonio Etnológico Lingüístico y Musical de la Diputación General de Aragón, ed. electrónica <<http://www.aragob.es/edycul/patrimo/etno/pueblos/portada.htm>>.

¹²⁶ Cabañero (1988: 31).

- Berraondo Urdampilleta, María Jesús (1983), «El olvidado castillo de Roita en Sos del Rey Católico», *Suessetania*, 4, pp. 17-19.
- (1992), «Dos castillos diferentes», *Suessetania*, 12, pp. 151-157.
- (2002), «El secreto de los despoblados», en Agustín Ubieto Arteta (coord.) (2002), *Cinco Villas paso a paso*, Zaragoza, CECV, pp. 85-92.
- Bofarull y Mascaró, Próspero (1847-1875), *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, 41 vols., Barcelona, Establecimiento Tipográfico de José Eusebio Monfort.
- Cabañero Subiza, Bernabé (1988), *Los orígenes de la arquitectura medieval de las Cinco Villas (891-1105): entre la tradición y la renovación*, CECV («Cuadernos de las Cinco Villas», 3).
- Caro Baroja, Julio (1971-1972), *Etnografía histórica de Navarra*, 3 vols., Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra.
- (1982), *La casa en Navarra*, 4 vols., Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra.
- CDAI = Lema Pueyo, José Ángel (1990), *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Eusko Ikastuntza («Fuentes documentales del País Vasco», 27).
- CDCO = García Larragueta, Santos (ed.) (1962), *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- CDMB = Floriano, Antonio C. (ed.) (1960), *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- CDMSV = Martín Duque, Ángel (ed.) (2004), *Colección diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza («Textos e instrumentos para la investigación», 2).
- CDPI = Ubieto Arteta, Antonio (ed.) (1951), *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales.
- CDRI = Vizuetze Erdozáin, Roberto (ed.) (2013), *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)*, Zaragoza, IFC («Fuentes Históricas Aragonesas», 66).
- CDSAF = Canellas López, Ángel (ed.) (1963), «Colección diplomática de San Andrés de Fanlo (958-1270)», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 14-15, pp. 281-448.
- CDSG = Jimeno Aranguren, Roldán, y Aitor Pescador Medrano (eds.) (2003), *Colección documental de Sancho Garcés III el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamplona, Pamiela.
- CDSMRN = Cantera Montenegro, Margarita (ed.) (1991), *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza («Fuentes documentales medievales del País Vasco», 35).
- CDSPA = Chesé Lapeña, Ramón (2011), *Colección diplomática de Sant Pere d'Àger fins 1198*, 2 vols., Barcelona, Fundació Noguera («Diplomataris», 60).
- Cierbide Martinena, Ricardo (1980), «Toponimia navarra: historia y lengua», *Fontes Linguae Vasconum*, 34, pp. 87-106.
- (1985), «Toponimia de la comarca de la Oliva (I)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 46, pp. 5-86.
- Concepción Suárez, Julio (2007), *Diccionario etimológico de la toponimia asturiana*, Oviedo, KRK.
- Cortés Valenciano, Marcelino (2009-2010), «Toponimia antroponímica en las Cinco Villas de Aragón», *De Lingua Aragonensi*, 5-6, pp. 9-32.
- (2010), *Toponimia de las Cinco Villas de Aragón*, Zaragoza, CECV.
- Corominas, Joan (1981), *Estudis de toponímia catalana*, 2 vols., Barcelona, Barcino («Biblioteca Filològica Barcino», 2).
- CSJP = Ubieto Arteta, Antonio (ed.) (1962), *Cartulario de San Juan de la Peña*, 2 vols., Valencia, Anubar («Textos Medievales», 6 y 9).

- CSMC = Serrano, Luciano (ed.) (1930), *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- DCECH = Corominas, Joan, en colaboración con José A. Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Debord, André (1970), «Castrum et Castellum chez Adémar de Chabannes», *Archéologie Médiévale*, IX, pp. 97-114.
- DLC = Rubio García, Luis (1979), *Documentos lingüísticos catalanes (s. X-XII)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- DML = Martín Duque, Ángel (ed.) (1983), *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, IPV.
- Elcock, William Dennis (1961-1962), «Toponimia del valle de Tena», *AFA*, XII-XIII, pp. 299-320.
- Fernández Conde, Francisco Javier (1971), *El libro de los testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia Nacional Española («Publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos. Monografías», 17).
- Frago Gracia, Juan Antonio (1979), «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (II): nombres de núcleos de población y de construcciones religiosas y militares», *Príncipe de Viana*, 156-157, pp. 333-350.
- (1980), *Toponimia del Campo de Borja: estudio lexicológico*, Zaragoza, IFC («Temas aragoneses», 31).
- García Arias, Xosé Lluís (2004), *Toponimia asturiana: el porqué de nuestros nombres*, Oviedo, Prensa Asturiana / La Nueva España (a partir de <http://mas.lne.es/toponimia/>).
- García Sánchez, Jairo Javier (2007), *Atlas toponímico de España*, Madrid, Arco / Libros, («Bibliotheca Philologica»).
- González, José Manuel (1959), *Toponimia de una parroquia asturiana (Santa Eulalia de Valdeuno)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos del Patronato José M.^a Quadrado.
- Gonzalo de Berceo (1984), *Obras completas, I. La vida de san Millán de la Cogolla*, ed. de Brian Dutton, Londres, Támesis («Serie A. Monografías, IV»), 2.^a ed.
- Hoz Bravo, Javier de (1963), «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», *Emérita*, XXXI (2), pp. 225-242.
- IDRSR = Ibarra y Rodríguez, Eduardo (ed.) (1913), *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez: desde MLXIII hasta MLXXXIII años. Documentos particulares procedentes de la Real Casa y Monasterio de San Juan de la Peña*, Zaragoza, Oficina Tipográfica de Pedro Larra («Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón», 9).
- IEW = Pokorny, Julius (2005), *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*, 2 vols., Tübinga, Francke, 5.^a ed.
- Kajanto, Iiro (1982), *The Latin Cognomina*, Roma, Giorgio Bretschneider.
- Krahe, Hans (1964), *Unsere ältesten Flussnamen*, Wiesbaden, Otto Harrassowitz.
- Labarta, Ana (1983), «Referencias a las Cinco Villas en época musulmana», *Suessetania*, 4, pp. 13-16.
- Lacasta Estaun, Gartzten (1994), «El euskera en el Alto Aragón», *Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura*, 12, pp. 141-278.
- Laliena Corbera, Carlos (2012), *Siervos medievales de Aragón y Navarra en los siglos XI-XIII*, Zaragoza, PUZ.
- Lanzarote Subías, M.^a de la Peña (coord.) (1998), *El patrimonio artístico de la comarca de las Cinco Villas*, Ejea de los Caballeros, CECV.
- Lapeña Paúl, Ana Isabel (1989), *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media: desde sus orígenes hasta 1410*, Zaragoza, CAI.
- Llorente, Juan Antonio (1807), *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, vol. III, Madrid, Imprenta Real.
- Madoz, Pascual (1846-1850), *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*, 16 vols., Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 2.^a ed.

- Marco Simón, Francisco (1979), «Historia antigua. Toponimia», en *Estado actual de los estudios sobre Aragón: actas de las Primeras Jornadas, celebradas en Teruel, del 18 al 20 de diciembre de 1978*, Zaragoza, s. n., vol. I, pp. 159-164.
- Marsá, Francisco (1960), «Toponimia de Reconquista», en *Enciclopedia lingüística hispánica*, 2 vols., Madrid, CSIC, vol. I, pp. 613-646.
- Menéndez Pidal, Ramón (1999), *Orígenes del español: estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe («Obras completas de Ramón Menéndez Pidal», vol. VIII), 11.ª ed.
- Nieto Ballester, Emilio (1997), *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa Libros.
- Ona González, José Luis, y Sergio Sánchez Lanaspá (2004), «Municipios, lugares y pardinas», en José Luis Ona González y Sergio Sánchez Lanaspá (coords.) (2004), *Comarca de la Jacetania*, Zaragoza, DGA («Territorio», 12), pp. 319-351.
- OPEL I = Lörincz, Barbanás (2005), *Onomasticon provinciarum Europae latinarum*, vol. I: *Aba-Bysanus*, Budapest, Martin Opitz & Kiadó Budapest, 2.ª ed.
- OPEL II = Lörincz, Barbanás (1999), *Onomasticon provinciarum Europae latinarum*, vol. II: *Cabalicus-Ixus*, Viena, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.
- OPEL III = Lörincz, Barbanás (2000), *Onomasticon provinciarum Europae latinarum*, vol. III: *Labareus-Pythea*, Viena, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.
- OPEL IV = Lörincz, Barbanás (2002), *Onomasticon provinciarum Europae latinarum*, vol. IV: *Quadratia-Zures*, Viena, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie.
- Pharies, David (2002), *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos («Biblioteca románica hispánica», 5; «Diccionarios», 25).
- Piel, Joseph M., y Dieter Kremer (1976), *Hispano-gotisches Namenbuch: der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg, C. Winter Universitätsverlag.
- Rodrigo Lizondo, Mateu (ed.) (2013), *Col·lecció documental de la cancelleria de la Corona d'Aragó (1291-1420)*, Valencia, Universitat de València.
- Rohlf, Gerhard (1956), *Studien zur romanischen Namenskunde*, München, Bayerische Akademie der Wissenschaften.
- Rostaing, Charles (1948), *Les nomes des lieux*, París, PUF.
- SDMSJP = Lapeña Paúl, Ana Isabel (1995), *Selección de documentos del monasterio de San Juan de la Peña (1195-1410)*, Zaragoza, IFC («Fuentes históricas aragonesas», 24).
- SDRSR = Salarrullana de Dios, José (1907), *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez. Desde MLXIII hasta MLXXXVIII años. Documentos reales procedentes de la Real Casa y Monasterio de San Juan de la Peña*, vol. I, Zaragoza, M. Escar.
- Sevilla Rodríguez, Martín (1981), «Teberga y Valduno, ¿dos indicios toponímicos de asentamientos prerromanos?», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 103, pp. 581-590.
- Solin, Heikki, y Olli Salomies (1988), *Repertorium hominum gentiliun et cognominum Latinorum*, Hildesheim, Olms-Weidmann.
- Ubieto Arteta, Agustín (1972), *Toponimia aragonesa medieval*, Valencia, Anubar.
- Ubieto Arteta, Antonio (1987), «El topónimo Torre / Torres en Aragón», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, 2 vols., Murcia, Universidad de Murcia, vol. II, pp. 1681-1687.
- (1984-1986), *Historia de Aragón: los pueblos y los despoblados*, 3 vols., Zaragoza, Anubar.

- Väänänen, Veikko (1982), *Introducción al latín vulgar*, Madrid, Gredos («Biblioteca universitaria Gredos. Manuales, 4»).
- Valdés Gallego, José Antonio (1996), «La toponimia asturiana del *Liber Testamentorum Ovetensis*», *Lletres Asturians*, 61, pp. 61-100.
- Viguera Molins, María Teresa (1986), «Las Cinco Villas en la frontera superior de al-Ándalus», en *La Edad Media en las Cinco Villas: actas de las III Jornadas de Estudios sobre las Cinco Villas (Sos del Rey Católico, 1986)*, Ejea de los Caballeros, CECV, pp. 9-32.
- Villar Liébana, Francisco (1995), *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca («Acta Salmanticensia. Estudios filológicos», 260).
- y Blanca M. Prósper (2005), *Vascos, celtas e indoeuropeos: genes y lenguas*, Salamanca, Universidad de Salamanca («Acta Salmanticensia. Estudios filológicos», 307).